



LA CIENCIA MILITAR

Por el GD (R) D. Carlos Enrique Laidlaw *

El Centro de Estudios Prospectivos Tecnológicos Militares "Grl Mosconi" (CEPTM) de la FIE , tiene el enorme agrado de reeditar y presentar el ensayo sobre epistemología militar del GD OEM EA D. Carlos Enrique Laidlaw. El tema en particular tiene pocos antecedentes en nuestro país por lo complejo y transdisciplinario de su campo de estudios.

El ensayo del GD Laidlaw se expuso en el IESE el 07 de noviembre 2005, llegando con algunas copia a nuestros días en mano de un miembro del CEPTM, es por ello que luego de analizarlo se decidió tomar contacto con el autor discutiendo y remarcando la importancia de su publicación y difusión.

Esperamos que sirva para futuros estudios de "ciencia militar" y a una mayor comprensión de la profesión militar.

CEPTM "Mosconi" – FIE – Mayo de 2024

CR Jose A. Guglielmone - Director del CEPTM "Mosconi"

"Todos los hombres, tienen por naturaleza,
el deseo de saber"

(ARISTÓTELES) ¹

LA CIENCIA MILITAR

Por el GD (R) D. Carlos Enrique Laidlaw *

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este ensayo es realizar una investigación sobre el asunto mencionado en el título, que ha interesado al autor por la sentida necesidad de comprender mejor el concepto y su contenido, dadas las diferentes interpretaciones y la dificultad en encontrar antecedentes afines.

Tal interés surgió y se consolidó luego de la búsqueda, consulta y estudio de la diversa bibliografía publicada (nacional y extranjera) así como de los aspectos íntimamente relacionados con la tarea, como consecuencia de lo cual se llegó a la conclusión que era necesario: 1) Establecer una clara definición de la misma, 2) Precisar las bases para realizar una investigación científica de naturaleza militar, 3) Desarrollar un análisis generalizado e integral para determinar una Teoría

¹ ARISTÓTELES. "**Metafísica**". Libro Primero. Capítulo I. Editorial Iberia. Barcelona. España. 1968. Pág. 3, porque ello es imprescindible para hacer algo adecuadamente.

Militar sobre los conocimientos necesarios y esenciales de su contenido y 4) Culminar con algunas reflexiones sobre la posterior transmisión científica-pedagógica de los mismos

El Objeto de este ensayo, surgido de una investigación exploratoria, es:

“Presentar un conjunto de reflexiones generales necesarias para desarrollar en forma abreviada una TEORÍA sobre la CIENCIA MILITAR, específica de las Fuerzas Armadas y del nivel Conjunto de la Defensa Nacional, para su posterior aplicación en el ARTE MILITAR, con el apoyo imprescindible de la CIENCIA de la EDUCACIÓN, que habilite con eficiencia y eficacia al hombre de armas para el ejercicio de su profesión””

Los Objetivos particulares seleccionados son:

1. Considerar los Conceptos Básicos del Tema (PRIMERA PARTE) en cuyo desarrollo se esclarecerán las nociones referidas a cada uno de los conceptos que componen el Tema, con la intención de definir qué es la CIENCIA MILITAR.

2. Establecer las bases para realizar una Investigación Científica de naturaleza militar (SEGUNDA PARTE) a cuyo fin se considerarán: 1) El problema de la Ciencia Militar, 2) El objeto de la Ciencia Militar, 3) El diseño de la Ciencia Militar, 4) El método aplicado, 5) El Sistema de Defensa Nacional y Políticas derivadas y 6) La exoestructura nacional y su relación con la Defensa Nacional, cuyos enfoques tienen la intención de plantear el contexto dentro del cual se encuadrará la siguiente actividad.

3. Desarrollar, en forma sintética y general, el Contenido de la Ciencia Militar (TERCERA PARTE), según las diferentes Causas de su Etiología, así como aquellos aspectos referidos al Proceso Decisorio, que configuran la Endoestructura de la Ciencia Militar, con la intención de visualizar los aspectos principales que deben ser tenidos en cuenta en el desarrollo de los conocimientos básicos específicos del profesional militar.

Tal desarrollo de los conocimientos debería realizarse en forma escalonada y sucesiva a través de las pertinentes disciplinas en las cuales se fraccionan los mismos, con la finalidad de elaborar los diseños curriculares en los respectivos Sistemas Educativos de las FFAA y Conjunto, en sus diferentes niveles académicos, a cargo de un Equipo de Trabajo de Expertos.

4. Considerar de igual modo aquellos aspectos relacionados con la Ciencia de la Educación aplicada a la Ciencia Militar (CUARTA PARTE), dada la necesidad de transmitir los conocimientos teóricos a través de los enfoques pedagógicos y didácticos correspondientes, para establecer la forma de enseñarlos en los pertinentes Institutos de Formación, Perfeccionamiento y Especialización, Escuelas y Unidades, a fin de capacitar al profesional militar en las correspondientes disciplinas y sus interrelaciones endógenas y exógenas, así como aplicar los conocimientos.

Por último debe destacarse que la completa capacitación profesional se realiza a través de la alternancia académica y práctica en los diferentes niveles orgánicos ya que la Teoría proporciona las bases para la capacidad de Obrar con eficacia y, en aquéllos superiores, la aptitud necesaria para desarrollar el Arte Militar, en tanto siempre es imprescindible previamente -en toda situación, momento y lugar- “Saber para Obrar”, razón de la existencia de una Ciencia Militar.

En síntesis, el presente trabajo constituye un escrito, lo más breve posible dentro de la complejidad y amplitud del Tema, que desarrolla un aspecto importante para el profesional militar sin cuyo conocimiento y aplicación carecerá de la idoneidad requerida para cumplir adecuadamente sus funciones de acuerdo con su grado y jerarquía, puesto orgánico correlativo y el escalafón al cual pertenece.

El tema ha sido considerado desde un punto de vista objetivo, en cuanto se refiere a los aspectos que “tienen existencia real e independiente de la conciencia” y están relacionados con la aplicación de los mismos en ese fenómeno particular de naturaleza sociopolítica que es la Guerra.

Debe destacarse, por último, que se trata de un escrito “abierto”, con vistas a su reconsideración y perfeccionamiento, por parte de los interesados en este tema.

PRIMERA PARTE

CONCEPTOS BÁSICOS

Esta PARTE está destinada a satisfacer la primera exigencia de los Objetivos de este trabajo cual es el esclarecimiento y ordenamiento de las nociones que integran el tema, así como establecer el proyecto de un significado común e integral del título.

Se comenzará considerando la denominación singular del Tema, en razón de la pluralidad que le asignan algunos autores, para luego considerar el significado y sentido del sujeto “CIENCIA”, seguido por el significado y sentido del predicado “MILITAR”, a fin de tratar finalmente una conceptualización de la integración de ambos términos: “LA CIENCIA MILITAR”, que está íntimamente relacionada con su aplicación en el “ARTE MILITAR”.

Así se considera que:

1. Es necesario dilucidar y remarcar la singularidad de la denominación del tema elegido (“LA CIENCIA MILITAR”) frente a la pluralidad (“LAS CIENCIAS MILITARES”) que caracteriza a los títulos de algunos importantes trabajos sobre el mismo asunto.

La pluralidad constituye una irregular interpretación de la misma, muy similar, por ejemplo, a la que ocurre con la CIENCIA POLÍTICA, tal como por ejemplo, la define Marcel Prélot ², en contraposición con la usual denominación de “Ciencias Políticas”. Otro tanto acontece con la CIENCIA ECONÓMICA y la referencia a las “Ciencias Económicas”, que ha sido definida por Lionel Robbins en 1932 (una de las más aceptadas por los especialistas) como “La ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos que tienen usos alternativos”. ³ En tal sentido:

a. La Singularidad es “la cualidad de singular” que, a su vez, significa “único en su especie”, siendo “especie” el “conjunto de cosas semejantes” o su sinónimo “género”, que es “un conjunto de cosas que tienen caracteres comunes”.

Tales definiciones indican que la singularidad está dada por: 1) ser “única en su especie” y que, en tal carácter, 2) “está compuesto por un conjunto de cosas semejantes que tienen caracteres

² PRÉLOT, Marcel. “La Ciencia Política”. EUDEBA SEM. Segunda reimpresión 1997. Buenos Aires. Pág. 9

³ ECOLINK.COM.AR # Ciencia Económica. <http://www.econlink.com.ar/definicion/economia.shtml>

comunes". Ello no significa Pluralidad, sino Complejidad una cosa muy diferente, ya que el asunto considerado es "único en su especie", tal como resulta del enfoque Militar de la Ciencia.

b. La Pluralidad, por otra parte, es la "calidad de ser más de uno", como es el caso de las "CIENCIAS SOCIALES" que esta integrada por varias CIENCIAS que se agrupan porque se ocupan, individualmente y en singular, de diferentes aspectos relacionados con un mismo asunto: el comportamiento y actividades de los seres humanos. Así, ellas se refieren al estudio de la cultura, la política, la economía, la sociedad, etc., todas las cuales se caracterizan por la interacción social y la forma como se organiza el ser humano. Por tal razón toda conducta (incluso la guerra) si interactúa con otros seres humanos, es social.

c. En síntesis, la denominación singular de "CIENCIA MILITAR" es correcta porque es "única en su especie" e integra, por definición, las plurales "CIENCIAS SOCIALES".

2. El segundo aspecto a explicar se refiere a los términos que integran el título del trabajo, comenzando por la definición de "CIENCIA" el sujeto (o sustantivo) de la proposición formulada, en el sentido que es una "oración que expresa un concepto cabal". Así:

a. La CIENCIA (del latín "*scientia*", derivado del verbo "*scire*": saber) es el "conjunto de conocimientos especulativos obtenidos mediante la observación y el razonamiento sistemáticamente estructurados" relacionados con determinados objetos o fenómenos, que configuran una TEORÍA, ya que son independientes de toda aplicación.

Profundizando la definición puede expresarse que la Ciencia es "el conocimiento de las cosas por sus fundamentos, razones y causas"⁴

Como consecuencia de tales nociones, se puede afirmar que la Ciencia es un conocimiento metódico y ordenado, derivado del examen, el estudio (inducción o deducción) y la experimentación cuando ella es factible, ejecutada para conocer la naturaleza y principios de lo que se estudia.

Es imposible la Ciencia sin primeros principios. En tal sentido está relacionada con la Filosofía (la Ciencia de las Ciencias) que tiene por finalidad "justificar y defender los principios de la ciencia, porque determina los objetos primeros sobre los cuales operan y determinan la naturaleza de la misma, su valor y límites".

En tal campo se vincula con la Epistemología, una disciplina filosófica que estudia "la definición del saber y los conceptos relacionados, las fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y del grado con el que cada uno resulta cierto; así como de "la relación exacta entre el que conoce y el objeto conocido; la naturaleza y validez del conocimiento científico". (Ferrater Mora).

Por ello algunos autores la denominan la "Filosofía de la Ciencia" y está relacionada con la Gnoseología o "Teoría del Conocimiento".

1) El conocimiento, objeto de la Ciencia, por su parte es "la acción y efecto de conocer", esto es "averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales que buscan ver cosas o hechos fuera de nosotros". Su razón es explicar las ideas y las relaciones entre los objetos.

⁴ QUILES, Ismael. R.P. "¿Qué es la filosofía?" Club de Lectores. San Martín. Bs. As. 1973. Pág. 19

Desde un punto de vista práctico lo primero que se requiere es “identificarlo” (Qué es) para luego “aislarlo” (De que se trata) y, posteriormente “relacionarlo” (Cual es su contexto) con otros afines, anteriores y posteriores; superiores, inferiores o colaterales. Es decir temporal y espacialmente

De allí que el “conocimiento” es una problemática entre el sujeto que quiere conocer y el objeto de lo que se desea conocer.

2) El conjunto de conocimientos, debidamente integrados e interrelacionados con otros, constituyen un “sistema de ideas”, establecidas provisionalmente, denominados “conocimientos científicos” que sirven de base para realizar una “*actividad productora de nuevas ideas*”, mediante la investigación científica.⁵

Los “conocimientos científicos” se obtienen por procedimientos puntuales y precisos, utilizando razonamientos lógicos y respondiendo a una búsqueda intencional, por la cual se delimitan los objetivos y se previenen los medios y el método, tal como ocurre con la PARTE II.

3) Las Ciencias, según procuren o no el Conocimiento Objetivo, se clasifican:

- “Ciencias Formales” que son racionales, sistemáticas y verificables pero no son Objetivas porque no proporcionan información sobre la Realidad.
- “Ciencias Fáticas” cuyas características son completamente diferentes porque son Objetivas, dado que se refieren a una determinada Realidad, esencialmente probable.

“El conocimiento de la realidad es objetivo porque concuerda aproximadamente con su objeto, vale decir que busca alcanzar la “Verdad Fáctica” y porque “verifica la adaptación de las ideas a los hechos”... Ambos rasgos de la Ciencia Fáctica están íntimamente soldados.”⁶

Por otra parte, el filósofo español Jaime L. Balmes (1810/1848) expresa en el Capítulo I de su obra “El Criterio” # I: “El pensar bien consiste en conocer la verdad o en dirigir el entendimiento por el camino que conduce a ella. La verdad es la realidad de las cosas” (Ed. SOPENA ARGENTINA. Sexta Edición. Octubre. 1954)

4) Desde el punto de vista del criterio lógico las Ciencias fáticas “están en relación con

- a) Las Ciencias Ideales, porque el conocimiento científico militar se basa en principios lógicos, tal como ocurre con la Ética profesional militar y
- b) Las Ciencias Reales, porque los hechos específicamente militares se analizan con las conexiones profundas que tienen con la guerra y los condicionamientos del Derecho, la Política, las Relaciones Exteriores, la Economía, la Sociología, etc.”

5) La Ciencia, debe destacarse por último, impone elaborar una TEORÍA que determina un conjunto de conocimientos relacionadas entre sí, derivadas de principios generales referidos a determinados objetos o fenómenos.

b. La TEORÍA (del griego *theorein*, observar) es: 1) Una visión inteligible, 2) Una apertura a lo real, 3) Una construcción intelectual que aparece como resultado del trabajo científico que describe una

⁵ BUNGE, Mario. “**La Ciencia. Su método y filosofía**”. Editorial Sudamericana. Pág. 12

⁶ BUNGE, Mario. Op. cit. Pág. 21 y 21/46, respectivamente

realidad o un fenómeno particular, lo cual permite una explicación de los hechos orientados a deducir otros hechos y 4) Una simplificación abstracta de lo real y una puesta al día de sus relaciones esenciales y fundamentales.

c. En síntesis, la CIENCIA es un “sistema de ideas racional, sistemático, exacto, confiable y por consiguiente falible” que -a través de la investigación científica- permite al especialista alcanzar una construcción conceptual de los aspectos relacionados con el fenómeno que estudia.

Su aprehensión intelectual, mediante la elaboración de una TEORÍA, permitirá a los profesionales que se dedican al estudio de dicho fenómeno su posterior aplicación en tanto es necesario, como ya se expresó, “saber para obrar”, única razón que justifica la misma, por la cual lo científico ha pasado a ocupar un lugar preeminente en la escala de valores de nuestra sociedad, respondiendo al antiguo sentido del epígrafe.

3. El tercer aspecto a explicar se refiere a la definición de “MILITAR”, el predicado (lo que se dice del sujeto), utilizado como adjetivo del enunciado, el cual en tal carácter permite calificar al sustantivo, determinando su cualidad que lo distingue de otros, configurando de tal modo la mencionada proposición del Tema y determinando su carácter de “único en su especie científica”. La noción de “Militar” tiene varios enfoques según el artículo que se use. Tienen un significado particular los siguientes enfoques

a. “Lo militar” (el género neutro es usado para expresar conceptos) se refiere a todos aquellos aspectos relacionados con la profesión militar y vincula la Ciencia (saber) y el Arte de la Guerra (obrar), en cuanto a los conocimientos educativos y prácticos requeridos por el personal de las FFAA para integrar los elementos de la estructura militar de la Defensa Nacional y cumplir su finalidad. En particular, tales conocimientos fácticos son necesarios para la capacitación en la Conducción y Administración de los elementos orgánicos específicos o conjuntos, además de considerar aquéllos otros conocimientos formales necesarios en el proceso y materialización de la Producción para la Defensa.

b. “El militar” está definido en el diccionario como “aquél que profesa la milicia”, término que significa “el arte de hacer la guerra o servir en la guerra”. Tal denominación se refiere al “ser militar”, un concepto que designa a la persona que profesa una determinada vocación y decide seguir la “carrera de las armas” o carrera militar para prestar un servicio a su país en ese campo.

Para ello necesita de los conocimientos profesionales que le proporciona la Ciencia Militar, de acuerdo con el 1) Grado y jerarquía, 2) Puesto o cargo que le corresponde desempeñar 3) Escalafón en el cual revista (condicionantes de la capacitación) en las diferentes Etapas de Formación, Perfeccionamiento y 4) Especialización específica o conjunta.

También incide el campo donde ellos se aplican, sean éstos: a) Operaciones Específicas de cada Fuerza Armada; b) Operaciones Conjuntas cuando se integran para operar dentro del nivel superior de conducción del Instrumento Militar de la Defensa Nacional u c) Operaciones Combinadas o Multinacionales, cuando se integran con Fuerzas Armadas de otros países, regionales o internacionales.

En cualquier situación deberán tenerse en cuenta los valores o principios éticos y sociales de su tradición histórica, las normas constitucionales y bases legales (propias, complementarias o afines) con su correspondiente reglamentación.

c. En síntesis, el Militar hacia quien va dirigida la necesidad de la Ciencia correspondiente, requiere los conocimientos completos necesarios para ejercer su profesión, de acuerdo con la Fuerza Armada donde revista o, eventualmente, su integración en el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA (EMCFFAA) o Comandos Operacionales en función de los tres condicionantes de la capacitación determinados en 2. a., segundo párrafo, a fin de “hacer la guerra”, considerando el plano social y cultural dentro del cual actúan y del cual provienen sus integrantes.

En otras palabras la relación entre los conceptos “militar y su preparación para “hacer la guerra”, constituye el “FUNDAMENTO” de esta Ciencia, tal como se expresa en el segundo párrafo de 2. a., al profundizar la definición.

4. La “CIENCIA MILITAR” es, gramaticalmente, una oración que expresa un concepto cabal y afirmativo entre un sujeto (Ciencia) y un predicado (Militar) que lo determina.

Conceptualmente, expresa un juicio referido a “una ciencia fáctica o empírica, no experimental, de acuerdo con el criterio gnoseológico” ⁷, que da origen a una TEORÍA MILITAR y busca la verdad ateniéndose a la realidad y, por lo tanto, a la objetividad del conocimiento específico de dicha profesión.

Ella tiene sentido sólo si se la relaciona con su aplicación en la práctica, en tiempo de paz, a través del adiestramiento sea mediante el auxilio “computacional” en el ámbito académico o ejercitaciones en el terreno, que transforman los conocimientos en experiencia, esto es la enseñanza que permite adquirir el conjunto de preceptos y reglas necesarios para desarrollar con creatividad el Obrar y el Arte Militar en la guerra, a la vez que permite su evaluación.

Así, la Ciencia y el Arte se encuentran indisolublemente unidos, en tanto el saber técnico es imprescindible para el obrar en dicho campo, como los valores axiológicos son necesarios para el obrar ético, de acuerdo con una recta conciencia profesional.

Retomando el punto de vista del obrar, es necesario que el profesional ponga de manifiesto los conocimientos en las ejercitaciones en tanto es “una actividad inmanente al individuo que añade perfección al sujeto que la cumple”. ⁸

El obrar, en consecuencia, corresponde a una actitud y una conducta orientada por una acción ética-profesional y técnico-profesional, dentro del ámbito socio-cultural. Tiene un carácter transitivo que enriquece a la persona, dado que vuelve a sí mismo, bajo la forma de destreza y habilidad, debido a la comprobación de los conocimientos en las ejercitaciones en el terreno, en tiempo de paz, para aplicarlo en la guerra.

Complementariamente la Ciencia Militar, requiere de los conocimientos que proporciona la Ciencia Formal que es racional, sistemática y verificable, para el desarrollo y producción de los sistemas de armas para la Defensa, necesarios y adecuados a la acción militar (especialización), cuya materialización está en función de las posibilidades de atenderlas con los recursos financieros que

⁷ CASTILLO de HIRIART, Nelly. Licenciada. “**Bases Epistemológicas para la elaboración de diseños curriculares en el Sistema Educativo del Ejército**”. Trabajo inédito. Pág. 63

⁸ Aut. cit. y otro.”**Las Ciencias Militares**”. Revista ESG N° 508. Pág. 30

se le asignen a la Defensa Nacional, de donde resultará la eficacia material de su Instrumento Militar.

Para comprenderla adecuadamente, debe tenerse en cuenta el hecho existencial que la CIENCIA MILITAR de las FFAA, éstas constituyen un Sistema, dentro del Supersistema de la DEFENSA NACIONAL y, éste a su vez, es un factor o expresión de Poder que integra el Suprasistema de la POLÍTICA NACIONAL, que se inscribe dentro del Universo del DERECHO INTERNACIONAL y NACIONAL, en el contexto específico de las CIENCIAS SOCIALES.

De allí que, cuando se habla de la Ciencia Militar, no se puede ignorar la complejidad de los conocimientos que requiere los cuales se materializan en una gran cantidad de disciplinas (del latín “*discere*” que significa aprender, de donde deriva “*discipulus*”⁹, siendo discípulo: “persona que aprende una doctrina, ciencia o arte bajo la dirección de un maestro”) que constituyen los currículos, de los diferentes niveles académicos de los Sistemas Educativos de las FFAA, cuya metodología de enseñanza corresponde a la CIENCIA DE LA EDUCACIÓN.

De allí la estrecha relación entre la CIENCIA MILITAR y la CIENCIA DE LA EDUCACIÓN, en general -y la Pedagogía con su Didáctica en particular- en cuanto hace a la transmisión de los conocimientos referida al saber científico y cultural de las disciplinas que conforman el hecho educativo, que surgen de los respectivos diseños curriculares interdisciplinarios.

En síntesis, la CIENCIA MILITAR tiene por finalidad elaborar una TEORÍA MILITAR, específica o conjunta, que permite al profesional adquirir los conocimientos necesarios, a lo largo de su carrera, en relación con su preparación para la guerra, utilizando inicialmente los fundamentos de la Ciencia de la Educación, en su parte académica y, posteriormente, en las Unidades operacionales respectivas para desarrollar la práctica.

De allí la necesidad de dejar expresa constancia que el Militar “sin Teoría hace que la práctica sea ciega, así como sin práctica la Teoría Militar (y con ella la Ciencia) sea una utopía”

5. Por último, es necesario tener en cuenta la interrelación entre el Saber y el Hacer (u Obrar del Arte militar), para lo cual es necesario seguir -según opinión personal del autor- los siguientes pasos en el orden práctico:

- 1) “Saber”, es decir tener conocimientos Éticos y Técnicos-profesionales sobre la preparación para la guerra. Constituye un Saber teórico, científico, propio de la Ciencia Militar. Ellos son necesarios para...
- 2) “Saber Hacer” es decir disponer del Saber Práctico que se pone a prueba mediante la aplicación continua de los conocimientos y la creatividad, esencia del Arte de la guerra, en los diferentes niveles orgánicos y cuya repetición es necesaria para dominar el obrar militar.
Pero ¿que ocurre con los subordinados que integran los diferentes conjuntos y carecen de ambos conocimientos? Obviamente es imprescindible...
- 3) “Hacer Saber”, esto es transferir los conocimientos teóricos de la Ciencia Militar, necesarios a los integrantes del correspondiente conjunto, que por jerarquía le corresponde comandar y aplicarlos en ejercitaciones (Educar, Instruir y Adiestrar), oportunidad a partir de lo cual recién podrá...

⁹ CASTILLO de HIRIART, Nelly. Licenciada. Op. Cit.

- 4) “Hacer Hacer”, esto es que el conjunto sea apto para ejecutar la misión o tarea que se le imponga, oportunidad en la cual se materializa el ejercicio del mando y del comando.

Recién entonces el profesional y la fracción, unidad, gran unidad, comando u organismo, según corresponda, pueden actuar como un conjunto “eficiente” en los efectos y “eficaz” en el logro de un propósito, a partir de la aplicación de tales conocimientos en ejercitaciones prácticas, sean éstas específicas, conjuntas o combinadas para obtener los resultados que justifican su razón de ser existencial frente a la opinión pública nacional. (el eficiente y eficaz ejercicio de sus funciones)

De tal modo su capacitación le permitirá mostrar a la sociedad lo que ella espera de sus Fuerzas Armadas y para cuyo sostenimiento realiza importantes esfuerzos, mediante el pago de impuestos que aportan los recursos financieros necesarios para su sustentación. (Compromiso y obligación moral del profesional militar)

SEGUNDA PARTE

BASES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Esta PARTE está destinada a satisfacer la segunda exigencia de los Objetivos de este trabajo cual es el tratamiento de diferentes enfoques necesarios para realizar la Investigación Científica para señalar el contexto y establecer una orientación para fijar el Contenido de la Ciencia Militar.

1. EL PROBLEMA DE LA CIENCIA MILITAR

El problema de la CIENCIA MILITAR (CM), como todas las ciencias, pero muy especialmente en ésta considera aquellos aspectos que permiten introducirse en este campo específico a partir de nociones básicas generales y particulares.

a. Nociones básicas generales. El conocimiento sistemático que imponen las Ciencias y, consecuentemente la CM, se apoya en la clasificación aristotélica de las tres operaciones del Espíritu:

- 1) Saber (“*Théôrein*”) que se refieren al conocimiento teórico y especulativo.
 - 2) Hacer (“*Prattein*”) que se refiere al conocimiento práctico u operativo.
 - 3) Crear (“*Poiein*”, derivado de “*poiesis*”) que se refiere al proceso que desarrolla la virtud, disposición y habilidad para hacer algo nuevo que no existe y que se introduce por primera vez. Constituye una acción que indica y refleja la sabiduría que es “el grado más alto y profundo del conocimiento de las ciencias, letras o artes”¹⁰
- 1) El “saber teórico”, la Teoría, no se ordena a otra cosa que al conocimiento mismo, pero prepara la persona para una acción distinta a si misma. Es analítico
 - 2) El “hacer práctico” es un acto de la voluntad, posterior a la intelección, que desarrolla una aptitud donde concurren diferentes rasgos por planos orgánicos y campos de la personalidad

¹⁰ PRÉLOT, Marcel. Op. cit. Pág 17 y Diccionario de la Real Academia Española. (RAE)

social, intelectual, ético-espiritual, ético-profesional y técnico-profesional que hacen al perfil profesional ¹¹ y desarrolla una nueva aptitud. Es sintético.

- 3) El “proceso creativo”, corresponde al Arte Militar ya que desarrolla una actitud y una conducta para producir algo que no existía antes y que requiere de una evolución que combina el “saber”, el “hacer” y el “crear”, ante circunstancias condicionadas por la voluntad del enemigo.

Esta última operación del espíritu (crear) puede sintetizarse en la aplicación de las siguientes acciones reunidas por el autor y denominada como la Regla de las 5 Íes ¹², ya que requiere:

1º Información, para obtener los elementos de juicio que le permitan configurar el cuadro de la situación a fin de meditar (discernir) y juzgar (deliberar y decidir) para luego obrar, mediante la

2º Iniciativa, a fin de aplicar esa “alta cualidad militar” que se “ejercita con la orientación debida” y se desarrolla “mantenida dentro de justos límites” (antiguo Reglamento Interno del Ejército - Introducción) Ella es imprescindible para movilizar las fuerzas interiores del individuo, a fin de proceder de la mejor manera en procura de un objetivo con inteligencia (del latín “*intelligere*”, que viene de “*intus-legere*” esto es “leer adentro, leer en hondura”)

3º Imaginación, para cultivar esa cualidad de la conciencia que permite concebir y facilita la formación de ideas, proyectos, etc., transformando las impresiones recibidas de la realidad en otras ideas diferentes por medio del talento, la intuición y la clarividencia o intelecto (del latín “*intellectus*” que viene de “*intus-lectus*” que significa lectura iluminada, penetrante y profunda de la realidad)

4º Innovación, para fomentar la capacidad de inventar, descubrir y crear nuevas ideas, procesos o sus modificaciones que, en su conjunción armónica con las anteriores, conllevan a alcanzar su máxima expresión en la

5º IDONEIDAD, para convertirse en un individuo competente, diestro, hábil que tiene la aptitud profesional para desarrollar y lograr hacer algo de una manera completa, eficiente y eficaz en tiempo y forma, relacionado con su posición orgánica y consiguiente responsabilidad.

Completando y refirmando este concepto conviene recordar lo expresado en la Constitución Nacional en su Artículo 16º donde establece que “Todos sus habitantes son... y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad”.

Tal es la exigencia moral y material de la necesidad de su obtención para lograr lo que se pretende en el campo profesional militar.

b. Nociones básicas particulares

1) Generalidades sobre la investigación científica militar. Es el conjunto de acciones metodológicas que persiguen descubrir los conocimientos de la C M dentro de un “enfoque sistémico” (“una manera de concebir las cosas, así como de abordar y formular problemas” ¹³) con una visión global de la realidad presente y futura.

¹¹ CASTILLO de HIRIART, Nelly. Licenciada. Op. Cit.

¹² LAIDLAW, Carlos Enrique. Grl Div (R) “**Concepto personal**”

¹³ BUNGE, Mario. “**Sistemas Sociales y Filosofía**”. Editorial Sudamericana, Buenos Aires. Pág. 7

Requiere un estudio cuidadoso, sistemático y paciente en el campo militar para establecer los conocimientos pertinentes ¹⁴ y aquéllos otros relacionados con el mismo.

A tal fin se deben hacer diligencias para descubrir cuales son ellos, lo cual impone realizar actividades intelectuales y experimentales, de modo sistemático y futurables

En síntesis, la investigación científica militar procura materializar la creación de la estructura de los conocimientos y su aplicación en las funciones que se exigen en los distintos niveles orgánicos de ejecución acorde con sus responsabilidades, en función del objeto del estudio de la CM y configurando una Teoría Militar para el presente teniendo en cuenta la futura evolución de la guerra.

De tal estructura deben deducirse las disciplinas, las cuales se desdoblaron académicamente para realizar los Diseños Curriculares de los diferentes niveles de capacitación de los Sistemas Educativos, que luego se llevarán a la práctica en los diferentes Institutos de la correspondiente organización militar, con la asistencia de la Ciencia de la Educación.

2) Análisis básico para determinar el Objeto. Para tener una clara concepción del mismo es importante plantearse las siguientes preguntas sobre la CM, a fin de identificar su Objeto:

a) ¿De qué se trata? (Determina la naturaleza de la misma): La respuesta es “Desarrollar los conocimientos profesionales relacionados con la finalidad de prepararse para la Guerra, en función de los perfiles que correspondan a las diferentes grados y jerarquías según las funciones que deban desarrollar en cada Fuerza o en los elementos conjuntos o combinados.

b) ¿Por qué se eligió el tema? (Explica la razón por la cual se seleccionó el tema): La respuesta es ¹⁵ y ¹⁶ a) “Llenar un vacío o cubrir inconsistencias en el área de estudio de la Ciencia considerada, b) Penetrar en la realidad existencial de la misma para superar incongruencias, disipar contradicciones o esclarecer asuntos polémicos que requieren una investigación y c) Explicar situaciones concretas que configuran un problema producto de hechos, escritos, lecturas, etc.”

c) ¿Para qué se desarrolla el mismo? (Expresa la finalidad particular de la investigación científica): La respuesta es “Determinar, en forma general, el conjunto de conocimientos militares necesarios, teniendo en cuenta su articulación, la coordinación interna y el desdoblamiento de los mismos en los niveles de las organizaciones específicas y conjuntas (endoestructura), así como su interrelación con otras Ciencias de nivel superior o colateral, que lo complementan o condicionan (exoestructura)”.

La respuesta detallada de las preguntas 1) y 3) permiten determinar la RAZÓN (“Argumento aducido en apoyo de algo”), configurando el Objeto de la Investigación sobre la CM y satisfaciendo la segunda exigencia establecida en la PARTE 1, apartado 2.a., segundo párrafo. :

2. OBJETO DE LA CIENCIA MILITAR

¹⁴ Cf. WEBSTER. “New Dictionary of the American Language. The World Publishing Company. Cleveland y New York. USA. 1957.

¹⁵ BRIONES, Guillermo. “Métodos y Técnicas de Investigación”. Editorial Trillas. Pág. 13

¹⁶ ASTI VERA, Armando Dr. “Metodología de la Investigación”. Revista Escuela Superior de Guerra. Número extraordinario. 1970. Pág. 62

a. Conceptos generales. La CM procura desarrollar los conocimientos teóricos de la realidad militar necesarios para satisfacer las exigencias de los recursos humanos, de naturaleza operacional, administrativa y productiva militar del sistema de la Defensa Nacional (DN) y de la organización de cada una de las Fuerzas Armadas (FFAA), a fin de proporcionar las bases que permitan practicar los mismos y, así, desarrollar sus capacidades para hacer la guerra, cuando lo disponga el Poder Ejecutivo Nacional, en su carácter de Comandante en Jefe de las FFAA.

Tal empleo de las capacidades militares podrá tener lugar frente a determinadas circunstancias internacionales que puedan afectar la soberanía o independencia nacional frente a una agresión (exigencia nacional), respondan a compromisos con países vecinos que impongan integrar un Sistema de Seguridad Regional (exigencia supranacional regional) o de acuerdo con el artículo 43 de la Carta, contribuyan al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional como integrante de las Naciones Unidas (exigencia supranacional internacional).

Los conocimientos deben dirigirse al estudio y práctica de los factores éticos-sociales-culturales y específicos (fácticos) o productivos (formales) que respondan a su naturaleza y determinen o condicionen la preparación teórica de los militares profesionales y los individuos integrantes de los conjuntos.

Están orientados al “deber ser” para enfrentar a un mundo convulsionado, conflictivo, deshumanizado en la acción, esto es con “una evolución *in crescendo* de la agresividad”, donde “la rivalidad se convierte en odio” por diferentes y múltiples razones.

Ello permitirá la posterior aplicación de la violencia de las armas (Arte Militar) para atender las necesidades de la DN en la guerra, “un tema grave para una situación grave”, frente a la cual no se puede improvisar porque requiere de personal militar capacitado con sistemas de armas adecuados, en acto y potencia, a fin de imponer la propia voluntad al enemigo frente a cualquier agresión.

b. Definición. El OBJETO es, en consecuencia:

Capacitar al profesional militar para “cultivar su personalidad, pensar con criterio y obrar con decisión”, sobre la base de “la razón actuada sobre el conocimiento” (enfoque científico) y la aplicación del “movimiento sobre la realidad”, (enfoque aplicativo) en el contexto de los valores constitucionales e institucionales y bajo circunstancias en las cuales tendrá que poner en juego su vida para ejercer el empleo de la fuerza, a fin de satisfacer los Objetivos Políticos.

3. EL DISEÑO DE LA CIENCIA MILITAR

Determinado el Objeto de la CM corresponde considerar el diseño de la misma orientada a realizar su descripción desde diferentes puntos de vista para la posterior elaboración de los conocimientos necesarios, que permitan el planeamiento, programación y ejecución de la educación, instrucción y adiestramiento militar de los individuos profesionales y subconjuntos o conjuntos orgánicos, para cuyo fin es necesario conocer los siguientes enfoques.

a. La Etiología de la Ciencia Militar ¹⁷ es necesaria para comprender las “CAUSAS” de su existencia, que servirán para plantear los conocimientos generales que resultan de las mismas.

¹⁷ La Ciencia de las Causas

De esta forma se completan las exigencias que requiere la Ciencia, según lo establecido en la PARTE 1, apartado 2.a., segundo párrafo. (referido a Fundamentos, Razones y Causas de la CM) Las causas, en su carácter de “origen o fundamento de algo”, impone tenerlas en cuenta al formular las bases de la TEORÍA MILITAR en tanto proporcionan bases temáticas conceptuales, las cuales serán analizadas desde el punto vista filosófico-aristotélico, ya que existe:

- Una “causa final” (“el fin que se procura o la realidad hacia lo cual algo tiende a ser”): Emplear el uso de la violencia por parte del Instrumento Militar de la DN (IMDN), en el contexto de una guerra internacional, para preservar los fines de la misma según lo establece Ley N° 23.554, Artículo 2º, conforme a la decisión política correspondiente, a fin de imponer la voluntad al enemigo y obligarlo a aceptar la paz de acuerdo con los fines políticos.

También debe estar en aptitud para participar en operaciones regionales junto a otras naciones vecinas o internacionales (a requerimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), en función de la correspondiente decisión política del Gobierno Nacional, según los procedimientos establecidos en la Constitución.

- Una “causa eficiente”, (“la actividad fundamental que condiciona al propósito”): Disponer de un adecuado y contundente Poder Militar, en acto y potencia, para aplicar la Estrategia Militar Conjunta o Combinada, en tales situaciones, con eficiencia y eficacia a fin de lograr la “causa final”.
- Una “causa material”, (“aquella de lo cual surge algo o mediante la cual llega a ser”):
 - Desarrollar los conocimientos específicos de la CM para los recursos humanos que integran las FFAA y el IMDN, según el perfil profesional que corresponda a los individuos, a fin de aplicar con éxito los procedimientos adecuados para cumplir las misiones que se le asignen, previo apoyo de la aplicación de los principios de la Ciencia de la Educación;
 - Disponer de los recursos materiales de equipamiento tecnológicamente evolucionados y
 - Contar con los recursos presupuestarios adecuados a las posibilidades del país para satisfacer las exigencias de la mencionada “causa eficiente”
- Una “causa formal”, (“la idea o paradigma, plasmada en el poder y el ordenamiento jurídico, que proporciona la constitucionalidad orgánica finalista”): Tener en cuenta las normas constitucionales y legales, así como a las ético-profesionales que surgen de las respectivas tradiciones Institucionales de las FF.AA., a fin de asegurar la legitimidad de las acciones y la aplicación de los valores, dentro de los conocimientos de la CM.

b. El Proceso Decisorio a los fines del Planeamiento es la secuencia de las actividades y responsabilidades de los órganos Político-militares que tienen participación en el sistema de la DN, de acuerdo con la Ley de Defensa Nacional y su Reglamentación.

Él permite adoptar aquellas resoluciones que dispongan la ejecución de las acciones operativas políticas-militares para el empleo del IMDN, correspondiente al Planeamiento Nacional en el campo de la Seguridad Nacional (defensa nacional y seguridad interior), al Planeamiento Militar Conjunto a nivel de la Estrategia Militar y planes derivados, así como las acciones administrativas de las FFAA para satisfacer las exigencias del Sistema de Planeamiento Militar.

Su importancia y trascendencia reside en el hecho que ellas se relacionan con la “cuestión existencial del Estado” y, consecuentemente, con la defensa de los intereses vitales de la Nación frente a cualquier agresión.

Tales decisiones se toman con el asesoramiento de los organismos creados a tal fin en los respectivos niveles, por los mencionados instrumentos legales, con la participación protagónica de la Inteligencia Nacional y Militar.

El Enfoque Decisorio a los fines del Planeamiento proporcionará los conocimientos teórico-decisionales del aspecto sistemático de la Teoría Militar.

Su conocimiento se combina con aquéllos otros obtenidos por vía del análisis causal de la Etiología de la Ciencia Militar, mencionados en el apartado anterior y, de tal forma. los dos enfoques configurarán la Teoría Militar.

4. EL MÉTODO CIENTÍFICO A APLICAR EN LA CIENCIA MILITAR

a. La metodología científica teórica procura la búsqueda y hallazgo de la verdad mediante el “método de descubrimiento” o, la refutación de esas verdades, según el “método de justificación”.¹⁸

La CM por su naturaleza es una verdad en cuanto atiende una realidad y por consiguiente no es necesario descubrirla ni refutarla metodológicamente, dado que es imprescindible para atender la exigencia de la DN de un país, a fin de asegurar la mencionada “cuestión existencial del Estado” con la intención de evitar situaciones de riesgo o peligro inminente. De allí que los métodos científicos teóricos mencionados no le son aplicables.

Por tal razón se buscará otro camino para su diseño que cumpla las exigencias de “racionalidad” y “objetividad”¹⁷ al cual se lo denominará “método de identificación sistémico militar”

b. El método científico seleccionado para la Ciencia Militar responde a la realidad, en tanto comprende y describe el hecho que

“La Ciencia Militar tiene un carácter sistémico, caracterizados por su complejidad, porque se refiere a diferentes subsistemas del conocimiento del personal que integran las 3 FFAA, dado que cada una utiliza distintos sistemas de armas, más el correspondiente a los conocimientos necesarios para realizar Operaciones Conjuntas en el contexto de la Estrategia Militar.”

El método sistémico tiene un sentido mas objetivo en tanto permite que “la verificación torne más exacto el significado” y es “una condición necesaria para que una proposición sea verificable”¹⁹

La verificación requiere en primer lugar saber qué es un “sistema”.

Un sistema, teniendo en cuenta las dos primeras acepciones que establece el Diccionario de la Lengua Española, es:

- Un “conjunto de reglas y principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí”. Se aplica al sistema funcional de cada una de las Fuerzas Armadas o Conjuntas, caracterizadas por su verticalidad jerarquizada.

¹⁸ CASTILLO de HIRIART, Nelly. Licenciada. Op. cit. Pág. 69.

¹⁹ BUNGE, Mario. “La Ciencia – Su método y filosofía”. Editorial Sudamericana. Tercera edición. 1998. Pág. 20

El sistema funcional comprende el ejercicio de las actividades que realizan los diferentes órganos que integran una Institución (procesos, procedimientos y métodos), ordenadamente relacionados entre sí, estableciendo la competencia, la dependencia y los vínculos funcionales

- Un “conjunto de cosas que, ordenadamente relacionados entre sí, contribuyen a determinado objeto”. Se aplica al sistema orgánico de cada una de las fuerzas militares mencionadas.

El sistema orgánico comprende a los elementos que, con el personal necesario, integran una Institución, responsables de cumplir determinada actividad, con: 1) Aptitud (conocimientos adecuados para cumplir con las tareas pertinentes), 2) Armonía (“conveniente proporción y correspondencia de unas cosas con otras”) y 3) Consonancia (“relación de igualdad o conformidad que tienen algunas cosas entre sí de naturaleza interna) que contribuye al logro de finalidad para el cual fueron creados.

Relacionando la función con el órgano es conocido que la primera requiere y precede a la segunda porque aquélla justifica la existencia de ésta, estableciéndose de tal forma una íntima relación ordenada entre ambos conceptos. Si existe un órgano es porque debe cumplir una función, caso contrario el mismo es inexplicable e injustificable

Los órganos normalmente están constituidos por personas y medios que ocupan puestos cuyo dimensionamiento requiere, por un lado, estar de acuerdo con la naturaleza de las tareas cuyo cumplimiento exige la función así como aplicar el principio de economía de medios y, por el otro, necesitan de conocimientos particulares que proporciona la CM y le otorgan la correspondiente idoneidad para cumplir con las mismas.

De tal forma la conjunción de todos los elementos mencionados integran el Método Científico de la CM que puede denominarse Sistémico por su carácter “orgánico-funcional-cognoscitivo”.

Así se puede arribar a la conclusión que un Sistema Orgánico-Funcional-Cognoscitivo es el ordenamiento de los conocimientos a una actividad vinculada con un conjunto de acciones o tareas propias de una función específica.

Para ello, el sistema requiere de: **1)** Reglas o mandatos (fines), **2)** Estructuras de poder (organizaciones), **3)** Procedimientos (métodos de instrumentación) y **4)** Recursos humanos capacitados con conocimientos afines a la organización de cada Fuerza Armada y de los Organismos Conjuntos.

Ellos son proporcionados por la respectiva Teoría Militar del subsistema (Sistema de Capacitación de cada Fuerza) particularizada por los tres condicionantes ya señaladas **1)** El grado y jerarquía, **2)** Los cargos a ocupar y **3)** El escalafón al que pertenece, los cuales determinan los perfiles profesionales en los diferentes niveles orgánicos específicos o conjunto.

Para responder a tal metodología científica es necesario referirlo al sistema general de la DN (el Supersistema) dentro de las cuales se inscriben las FFAA, con la intención de desarrollar los aspectos cognoscitivos referidos a la CM de cada Institución, para lo cual deben considerar los siguientes aspectos comunes: ²⁰

20 Cf. NEWMAN. “**Selected Discourses on Liberal Knowledge**” citado por PALMES, Fernando M, en “Pedagogía Universitaria”. “Comentario a la Constitución Apostólica”. Editorial BALMES. Barcelona. España. 1940. Pág. 172/173.

1) Desarrollar “la razón actuada sobre el conocimiento”, el conocimiento no meramente de las cosas”, sino en su forma sistémica. En cuyo caso debe:

- Entender los varios sistemas dentro de los cuales se inscribe para comprender el valor exacto de cada uno, así como la respectiva inserción instrumental dentro de los mismos,
- Referir cada cosa hacia atrás a sus antecedentes, en especial aquellos que mostraron errores (políticos, estratégicos u operacionales) que son necesarios corregir,
- Proyectar los mismos hacia delante, a su fin, por la necesidad de prevenir los resultados de los continuos cambios que se producen en la tecnología y los procedimientos de la guerra debido a los continuos descubrimientos de las Ciencias y la evolución de la propia realidad internacional y nacional, y con esto:
- Disponer la capacidad de: **a) Remediar las deficiencias, b) Reconocer los errores y c) Hallar soluciones para desarrollar una Teoría que permita actualizar los conocimientos militares con vistas al futuro..**

El enfoque sistémico es una manera de concebir las cosas para desarrollar conocimientos, así como abordar, formular y solucionar problemas que permitan aplicar el “movimiento sobre la realidad”, emplear prácticamente los medios frente a las circunstancias, propio del Arte Militar

La complejidad del sistema reside en la variada organización de las FFAA, en forma específica, conjunta o combinada, las cuales deben satisfacer múltiples necesidades funcionales y consecuentemente orgánicas y de capacitación (enfoque orgánico-funcional-cognoscitivo)

2) Aplicar el “movimiento sobre la realidad”, es una consecuencia del Proceso Decisorio y debe realizar un conjunto de acciones previstas en el Planeamiento Político-Militar, aplicando procedimientos doctrinarios específicos y conjuntos, de acuerdo con la situación internacional y nacional (circunstancias de modo, tiempo y lugar) y la normativa legal y reglamentaria de la Ley de Defensa Nacional.

- El Planeamiento Político Militar impone adoptar una decisión de tal naturaleza basada en las siguientes hechos: **1) Apreciación de Inteligencia Política-Militar, 2) Apreciación y Resolución Política-Militar que determina la Hipótesis de Conflicto (en el contexto de la Apreciación y Resolución Política Nacional), 3) La Directiva Política-Militar y 4) La Supervisión Política-Militar**
- El Planeamiento Estratégico Militar impone cumplimentar los aspectos doctrinarios para la Acción Militar Conjunta

3) En síntesis, el saber sistémico, dentro de su complejidad, hace uso de la capacidad especulativa propia de la inteligencia humana que lleva a elaborar una forma de pensamiento riguroso y construir una Teoría para cada gran exigencia y aquellas otras derivadas.

Ella se logra a través del análisis y la síntesis, para configurar una “doctrina” (en el sentido de “opinión en determinada materia”) que expresa la posición oficial sobre los procedimientos que se deben adoptar sobre los diferentes asuntos principales militares a fin de orientar la enseñanza

con los conceptos necesarios y suficientes, transformados en las diferentes disciplinas o materias, que permitan organizar y desarrollar la CM, con los correspondientes conocimientos.

5. EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

a. La Finalidad.

El Sistema de Defensa Nacional: “Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes.” (Ley de Defensa Nacional, N° 23554, Artículo 2°)

“Se concreta en un conjunto de planes y acciones tendentes a prevenir o superar los conflictos que esas agresiones generan, tanto en tiempo de paz como de guerra, (así como) conducir todos los aspectos de la vida de la Nación durante el conflicto bélico y a consolidar la paz una vez concluida la contienda”.²¹

Los aspectos de detalle de la Finalidad se desarrollan en el TÍTULO II (Ley mencionada, Artículos 7° y 8°)

b. La Estructura y sus Órganos componentes.

El TÍTULO III establece la Estructura del Sistema (Artículos 9° / 19°) y el TÍTULO IV considera la Organización de las FFAA (Artículos 20°/24°), ampliados en la Reglamentación de la Ley (Decreto 727 / 2006) en los TÍTULOS I / V, en cuyo articulado se precisan “los conceptos, los alcances y el rol de los actores fundamentales del sistema de defensa nacional” (Considerandos, # 9)

Tal estado de prevención, relacionado con el ámbito externo, responde a uno de los aspectos de la Seguridad Nacional que es “la situación en la que un Estado se considera resguardado contra agresiones militares, presiones políticas o coerciones económicas significativas, otorgándole libertad de acción para proseguir con su propio desarrollo y progreso.”²²

c. La Profesionalización de funcionarios civiles y del personal militar

La Reglamentación establece que “el Ministerio de Defensa debe propiciar la profesionalización de los funcionarios civiles y del personal militar, asegurando eficiencia en la administración y gestión integral de los recursos del Sistema de Defensa” (Antepenúltimo párrafo final de los Considerandos de la Reglamentación de la Ley)

Dicha profesionalización es una consecuencia de la Teoría Militar, propia de la CM y de la práctica a través de ejercitaciones en circunstancias semejantes a la realidad (adiestramiento), una actividad orientada al Obrar y al Arte Militar.

El Sistema de DN responde como tal a los conceptos generales expresados que convalida al mencionado factor o expresión de Poder de un Estado y estará orientado por “los lineamientos de

²¹ EMCFFAA. “DOCTRINA BÁSICA PARA LA ACCIÓN MILITAR CONJUNTA”. RC 00-01. Proyecto 2005. # 2.01. - 1, 1. Pág. 11.

²² Aut. Cit. Op. cit. # 2.01 - 2. Pág. 11

la Política de Defensa Nacional” (Considerandos, # 14 de la Reglamentación) que orientarán la “Política militar”.

d. La Política de Defensa

La política, tal como está planteado en el subtema es, por definición del Diccionario de la Real Academia Española (RAE), en su acepción # 5. “Por Ext.”. “Arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado” y en el # 6. “Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado”.

Teniendo en cuenta los conceptos señalados, “la Política de Defensa es una acción particular de Estado destinada a dar dirección a la Defensa Nacional en su globalidad y en el largo plazo, a fin de concretar las necesidades del país, como parte integrante de la Política Nacional”.

La Política de Defensa a través de sus lineamientos generales, busca la estructuración de una Defensa Nacional coordinada y armónica, con la fuerza suficiente como para permitir la real superación de los conflictos y la preservación de los Objetivos Vitales de la Nación.

De tal forma permiten aunar el máximo de esfuerzos y energía, en pos de logros superiores que requiere toda la nación para su consecución.

Así mismo, “debe orientarse a participar activamente en el desarrollo nacional, no solo como factor de seguridad, sino que ampliando este concepto a todas las actividades nacionales, debiendo ser asimilada y comprometida por la totalidad del país, de forma tal que se convierta en una política internalizada por todos los ciudadanos”.

Por último cabe decir que la Política de Defensa es una Política de Estado, cuya vigencia trasciende a los sucesivos gobiernos responsables de aplicarlas, de donde su redacción debe ser objeto de la consideración de un grupo de expertos en la materia.

Por su naturaleza resulta obvio señalar que la política de DN es mucho más amplia que la Política Militar, la cual obviamente se integra dentro de aquélla.

d. La Política Militar

“Una Política Militar debe preocuparse fundamentalmente de “operacionalizar la política de Defensa, en lo que concierne a la Estrategia Militar, esto es, la forma como se concreta el mejor cumplimiento de las misiones constitucionales (y legales) que le corresponde a las FFAA”.

Tiene “especial relación con la dimensión, estructura y capacidad técnico profesional de las mismas y debe ser planificada para el largo plazo”, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos. Éstos exigen desarrollar conocimientos propios en la CM, en lo referido a la capacitación de sus recursos humanos militares (profesionales) y civiles (funcionarios) que desempeñan cargos en la DN.

Como una forma de acrecentar la operacionalización se debe procurar el logro del máximo de uniformidad en algunos procedimientos y elementos que utilicen las FFAA.²³

²³ FREI BOLIVAR, Arturo. Dr. Senador chileno. “**La Defensa Nacional en la perspectiva de un senador**” Fuerzas Armadas y Sociedad. FLACSO-Chile. Año 8, Vol. VIII, Nº 3 Julio-septiembre 1993. Pág. 43/52.

e. En síntesis

La Defensa Nacional es un Sistema complejo que tiene la responsabilidad de constituir el factor o expresión del Poder Nacional, que hace a la salvaguardia de “la cuestión existencial del Estado”, frente a una grave situación, para lo cual requiere la formulación de una política nacional, otra particular para la DN y una tercera específica para las FFAA y el IMDN, su medio de empleo principal, la cual debe tener la debida coherencia y armonía con las anteriores. Dentro ellas el aspecto cuantitativo y cualitativo, relacionado con la idoneidad de los profesionales militares y sus organizaciones se fundamentan en la existencia de la CM.

Ello impone que su desarrollo abarque la suma de todas las actividades intersistémicas e interdisciplinarias, además de las específicas.

6. LA EXOESTRUCTURA NACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA MILITAR

a. Conceptos generales

La exoestructura (del latín “*ex*”: fuera y “*structura*”, de “*structus*”: constituido) es la distribución y orden de las partes externas de un todo que conforman el conjunto de componentes sistémicos, de nivel funcional afines a la CM, que actúan e inciden entre sí para constituir una colección de enlaces o vínculos con cosas del entorno de la DN, que gravitan en los conocimientos que se requieren para comprender su influencia sobre la CM:

El contexto de la exoestructura consiste en el Universo Social y el Suprasistema Político Nacional al cual se subordinan todos los factores o expresiones del Poder, entre ellos la DN, dado que la condicionan debido a la propia naturaleza de sus funciones, y por consiguiente deben ser objeto del estudio de la misma.

b. El Universo Jurídico Social

El Universo Jurídico Social de la actividad humana es el conjunto de todo lo existente en materia normativa que regula las relaciones sociales internacionales en todos los campos, incluso el conflicto armado entre naciones.

En tal carácter constituye una combinación de reglas y preceptos cuya observancia es obligatoria para todos países civilizados para establecer un orden recíproco en la convivencia entre los mismos, a los cuales condiciona.

Se basa en el Derecho Internacional en tanto conjunto de principios y normas que expresan una idea de justicia y de orden para regular las relaciones humanas, en toda sociedad multinacional.

Entre los diferentes aspectos relacionados con el Derecho Internacional es conveniente poner de relieve los aspectos correspondientes a la Soberanía de los Estados, por su incidencia en la DN y consiguientemente en la CM, el cual es un concepto fundamentalmente jurídico elaborado racionalmente, que comprende los siguientes enfoques vinculados con la Finalidad del Sistema de Defensa: ²⁴

²⁴ PEREIRA ZORRAQUÍN, Ezequiel. Dr. “**Apuntes Cursos Posgraduados – 1975. Por correspondencia**”. Tema: Reseña de los elementos del factor político internacional. 06RI01-02. Escuela Superior de Guerra. Buenos Aires.1975. Pág. 5-6

- La Soberanía Interna, referida a la creación de sus propias instituciones, así como la capacidad de legislar y establecer sus tribunales de justicia., esto es la facultad de organizarse, dictar leyes y ejercer funciones de jurisdicción, base del Derecho Nacional (Responsabilidad del Gobierno Nacional, integrado por los Poderes de la República, para realizar la “gestión administrativa” orientada al Bien Común)
- La Soberanía Territorial, vinculada a la potestad exclusiva de un Estado para ejercer su autoridad sobre todas las personas y cosas que se encuentran en, abajo y por encima de su territorio, especialmente cuando es agredida (Responsabilidad primaria de la DN, en tanto se trata de un asunto vinculado con la “cuestión existencial del Estado”)
- La Soberanía Externa, relacionada con la potestad de todo Estado de manifestarse en lo externo con prescindencia de todo poder extraño, con absoluta libertad y amplitud. Ella se identifica con la independencia, que es la no sujeción a otro poder en lo que se refiere a su manifestación exterior. (Responsabilidad primaria de la Diplomacia que se ocupa de las Relaciones Internacionales, por medios pacíficos. Actúa íntimamente relacionada con la DN, por la razón señalada, en particular cuando fracasa en la salvaguardia de los intereses vitales de la Nación)

El Derecho Internacional, por otra parte, reconoce dos principios jurídicos fundamentales íntimamente relacionados con el concepto de Soberanía, que interesan a la CM. Ellos son:

- 1) Todos los Estados son iguales o “principio de igualdad jurídica de los Estados” y
- 2) La imposibilidad jurídica, no real, de intervenir en los asuntos internos o externos de otro Estado o “principio de no intervención”, del cual deriva por oposición el concepto de “agresión” y el “derecho a la legítima defensa”, esencia de la DN y fundamento de la CM

Por otra parte regula, a través de acuerdos internacionales, los comportamientos éticos y técnicos, de las operaciones militares, los primeros relacionados con los Derechos Humanos y los últimos en especial sobre la Prohibición del uso de determinadas armas.

Por último debe destacarse que el Universo Jurídico Social también comprende el nivel nacional al cual se deben subordinar y respetar todas las acciones de los gobiernos.

Dentro de la pertinente normativa sobresale, en primer lugar, aquél que hace a la Constitución Nacional, en tanto regula las Relaciones de las personas y de los Poderes del Estado, dentro de una determinada forma de gobierno que resulta fundamental y, consecuentemente, la correspondiente Legislación Nacional que regula el ejercicio de la DN, aspecto que también interesa particularmente a la CM, sobre los condicionamientos legales del empleo de las FF.AA.

Subordinado al mencionado Universo se halla el Suprasistema integrador de todos los factores o expresiones del Poder de un Estado que se integran dentro del concepto de “POLÍTICA”, la cual se identifica con “el arte de organizar y gobernar un Estado, dirigiendo sus acciones internas en procura del Bien Común y sus acciones externas en la preservación de los Intereses Nacionales”.

c. El Suprasistema Político

La Política tiene un carácter global, porque abarca la totalidad, la universalidad de lo individual e implica la convergencia y la unidad de los factores o expresiones del Poder ²⁵, de allí que:

- 1) En el ámbito interno, procura el desarrollo del Bien Común un tema que hace a la “Cuestión Funcional del Estado”, responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional junto con los otros Poderes de la República y se materializa en la “Gestión Administrativa” del mismo,
- 2) En el ámbito externo, desarrolla las acciones necesarias para la consecución de los Intereses Nacionales o su protección, un tema que hace a la “Cuestión Existencial del Estado” y se materializa a través de:
 - la “Política Exterior” del Estado, por medios pacíficos, actividad que le compete a la Diplomacia y que cumple el órgano responsable de las Relaciones Exteriores y
 - la “Acción Política y Estratégica” del mismo, que actúa por medio del uso de la fuerza, cuando ésta sea necesario, actividad que le compete a la DN

Ambas están íntimamente vinculadas y operan complementariamente de acuerdo con las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional.

La POLÍTICA por consiguiente es global y autónoma, cúspide del triángulo isósceles que configura el Sistema del Estado, responsable de la Estrategia General y constituye “el lugar de cuyo vértice superior parten o adonde convergen las acciones particulares coordinadas” de los distintos factores o expresiones del Poder, con sus respectivas Estrategias Sectoriales y Operacionales, además de las acciones subordinadas de niveles inferiores (tácticas en el ámbito militar)

Para señalar sólo lo fundamental y abreviar el desarrollo, deben ser destacadas por su importancia además de las acciones de la Cancillería en el campo internacional relacionado con la DN que ya ha sido considerado, el rol de la Economía y la Educación en el contexto de la exoestructura y su incidencia en el desarrollo de la CM

Así “la ECONOMÍA determina los medios (financieros) de la Estrategia Militar y juega un papel variable, pero a veces importante en las relaciones internacionales y por lo tanto en la Estrategia (Militar, dado que influye directamente sobre la Economía, tanto por el costo de los armamentos, la redistribución del ingreso nacional y los progresos técnicos que ellos entrañan, cuanto por las discontinuidades del fenómeno económico producido por los conflictos”. ²⁶

“Puede afirmarse que es la “salud interior, cuya savia por otra parte, se nutre de los intercambios internacionales, la que crea los potenciales de las naciones”. ²⁷

Ampliando los aspectos fundamentales corresponde mencionar que la EDUCACIÓN se relaciona directamente con la CM en cuanto está vinculada con la necesidad que sus conocimientos superiores se materialicen en los “Institutos públicos de enseñanza (Universidades) donde se realizan los estudios mayores de ciencia y letras y tienen la autoridad para la colación de grados

²⁵ SANTIAGO, Alfonso. Dr. Apuntes de clase “Administración. UCA 1968. Citado por LAIDLAW, Carlos Enrique. Grl Div (R) “**Las cuestiones de Seguridad y Defensa**” Revista Escuela Superior de Guerra N° 540. Pág. 43 y “**Política y Estrategia**”. **Parte I – Conceptos Básicos**. Revista ESG N° 546. Buenos Aires. Pág. 44

²⁶ BEAUFRE, André. General. “**La Estrategia de la Acción**”. Ediciones Pleamar. Buenos Aires. 1973. Pág. 163

²⁷ Aut. cit. Op. cit. Pág. 165

en las facultades pertinentes”, tal como ocurre en aquellos Institutos Superiores dependientes de las FFAA, aprobados por el órgano especializado del correspondiente Ministerio

Tales estudios de grado y postgrado se diferencian por su naturaleza en Títulos Profesionales, cuyo ejercicio esta sometido a normas legales o jurídicas (ya que pueden ser sancionados penalmente) y en Títulos Académicos que habilitan para ejercer una profesión sin consecuencias de ese tipo.

La enseñanza superior que ofrece la Universidad consiste, según Ortega y Gasset, en dos cosas:

- 1) “La enseñanza de las profesiones intelectuales” y
- 2) “La investigación científica y la preparación de futuros investigadores”.

Además de ellos, otros factores o expresiones de Poder de la República también ejercen determinada gravitación en la DN de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y por consiguiente en los conocimientos de la CM

c. En síntesis, la exoestructura relacionada con la DN está fundamentalmente condicionada por el Derecho Internacional y Nacional, la Política Nacional, las Relaciones Internacionales, la Economía y la Educación, así como por los otros factores o expresiones de Poder del Estado, según sus funciones.

TERCERA PARTE

LA CIENCIA MILITAR

A. LA ENDOESTRUCTURA DE LA CIENCIA MILITAR

1. Conceptos generales

La endoestructura (del latín “*endo*”: dentro, en el interior y “*structura, de structus*”: constituido) es “la distribución y orden de las partes internas” de un todo.

Tal criterio debe ser tenido en cuenta al considerar el contenido de la Ciencia Militar, cuya elaboración y desarrollo se realiza siguiendo un criterio determinado, limitado a aquellos aspectos que constituyen el armazón interrelacionado de sus diferentes partes, que sostienen la estructura de la Teoría Militar. Ella es necesaria para satisfacer las exigencias de los profesionales, según las conocidas tres condicionantes de la capacitación (grado/jerarquía, puesto/cargo, escalafón)

De allí que esta etapa de la investigación se abocará al análisis e interpretación de los contenidos de carácter general de la CM, desde los puntos de vista de su Etiología, fundamentado en el hecho de las diferentes causas que la definen y tienen una naturaleza “temática” junto con el Proceso Funcional Decisorio referido al Sistema de Planeamiento Integral de la Defensa Nacional, que configura su naturaleza “sistemática”.

Las Causas sirven como exigencias para determinar la naturaleza de los conocimientos básicos y superiores de acuerdo con un orden lógico de los mismos. (Enfoque temático)

El Proceso Funcional Decisorio considera el contenido desde el punto de vista de las diferentes niveles de conducción y las actividades que cada uno de ellos impone (Enfoque sistemático)

La generalidad y totalidad de ellos deberán desdoblarse en disciplinas particulares, según las exigencias establecidas para cada una de las grandes etapas de capacitación a lo largo del desarrollo de la carrera militar, una tarea curricular propia de la Ciencia de la Educación, como se verá en la CUARTA PARTE.

En tal sentido debe señalarse que la CM requiere como “toda ciencia al entrar en una profesión que ella tienda a desarticularse como tal para organizarse como técnica profesional”²⁸.

Ella se materializa en disciplinas adaptadas al nivel de las exigencias de sus Etapas de Formación, Perfeccionamiento y Especialización, en función de las bases orgánicas de las respectivas Fuerzas Armadas o del nivel Conjunto, siempre condicionadas por el enfoque ético-profesional y complementadas por la investigación científica para plantear nuevos problemas, trabajar en resolverlos y llegar a una solución de los mismos.

Por último, en general, debe tenerse en cuenta que “la Ciencia es una de las cosas más altas que el hombre produce” y que su virtud “es querer (saber) y su papel es hacer, realizar”. (Ortega y Gasset)

2. El factor humano

El factor humano constituye en el ámbito militar la razón de ser de la CM cuya capacitación teórica y posterior aplicación de los conocimientos, de acuerdo con los requisitos de las correspondientes organizaciones, tiene influencia preponderante en la aplicación del Poder Militar, ya que le confiere la aptitud pertinente.

Ello se explica por el hecho que “el hombre sigue siendo el factor decisivo en la guerra y constituye el elemento más valioso del potencial nacional, tanto en el orden individual como en el colectivo”, concepto que justifica la necesidad de la existencia de la Ciencia Militar con la finalidad de capacitarlo para aplicar los conocimientos adquiridos y cumplir así con las responsabilidades del Arte Militar, finalidad de la carrera que eligió voluntariamente.

B. PROYECTO SOBRE EL CONTENIDO GENERAL Y SUPERIOR DE LA CIENCIA MILITAR, EN FUNCIÓN DE SU ETIOLOGÍA

Este apartado inicia el conjunto de conocimientos temáticos a partir del cual debe desdoblarse la CM en los diferentes aspectos técnicos-profesionales aplicando la Etiología, una metodología que responde a la naturaleza de los mismos de acuerdo con sus razones.

Dada la extensión que podría tener su detallada exposición sólo se han tomado los aspectos superiores de los conocimientos básicos sobre los cuales se asientan todos aquéllos que le están subordinados, los cuales se encuentran materializados en los Reglamentos de las diferentes Fuerzas Armadas y Conjuntas.

²⁸ ORTEGA y GASSET, José. “El Libro de las Misiones. Misión de la Universidad”. Editorial Espasa Calpe. Madrid. España. Pág. 96, 98 y 102

1. La “causa final” de la Ciencia Militar, determina cual es “el fin que se procura” (SEGUNDA PARTE, párrafo 2.a.) y es el principal asunto a considerar en tanto toda la CM está condicionada por el “Fin” de la misma. (Emplear el uso de la violencia por parte del Instrumento Militar de la DN (IMDN), en el contexto de una guerra internacional, de acuerdo con la decisión política correspondiente)

Así se plantean los siguientes asuntos básicos que -se aprecia- son necesarios conocer:

- La Teoría del Conflicto. El Conflicto. La Estructura del Conflicto: su Etiología, la Previsión Política, la Prevención Estratégica, el Desarrollo del Conflicto, la Resolución o Epílogo del mismo, la Consecución de una paz estable.
- La Teoría de la Estrategia. La conducción. La trama. Las relaciones de Poder y de Fuerza. Las opciones, etc..
- El Escenario Político Internacional.
- La Guerra. Definición, conceptos, clasificación.
- Los Fines o Intereses Nacionales y Estratégicos. Las Hipótesis. Clasificación. Riesgos y Amenazas.
- Los Actores. Características.
- La Organización territorial: El Teatro de Guerra. El Teatro de Operaciones, la Zona del Interior, la Zona Militar, la Zona de Ocupación, la Zona Liberada, la Zona Dominada.
- La Preparación del Terreno.

2. La “causa eficiente” es “aquella de lo cual surge algo o mediante la cual llega a ser”. En el orden práctico se refiere a los Medios, tanto a los recursos humanos como los materiales y financieros (logística) con aptitud adecuada para lograr los fines y disponer de una adecuada “Base de Poder Defensivo”.

Así se plantean los siguientes asuntos básicos que -se aprecia- son necesarios conocer:

- El Potencial Nacional. Factores de Poder. Su interrelación con la DN (exoestructura)
- El Potencial Militar. El Poder Militar. Movilización. (endoestructura)
- El Instrumento Militar de la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas. La misión de los organismos y organizaciones operacionales conjuntas. Las misiones de las Fuerzas Armadas, funciones, organizaciones, dimensionamiento de cada una de ellas.
- La Inteligencia Política y la Inteligencia Militar en sus diferentes niveles
- Las Operaciones.
- La Logística. Calidad y función de los diferentes recursos.

3. La “causa material” es “aquella de lo cual surge algo o mediante la cual llega a ser”. En el orden práctico constituye el pilar de la CM en tanto se refiere a la capacitación de los recursos humanos en la Teoría Militar, tanto en los campos de la Conducción como la Administración, el adiestramiento y la producción militar para la Defensa y en la cual se pone de manifiesto la necesidad de una serie conocimientos elementales que deben ser tenidos en cuenta y desdoblados oportunamente.

En la práctica considera fundamentalmente los “Procedimientos”, desde el punto de vista de los conocimientos de todos los asuntos considerados en las diferentes “causas” que se centralizan en la presente. Así se plantean los siguientes asuntos básicos que -se aprecia- son necesarios conocer:

- Los Recursos Humanos. Selección. Capacitación. Administración. Adiestramiento Ascensos y Eliminaciones.
- Los Planes de Carrera específicos y conjunto. Planes de Capacitación específicos y conjunto. Planes de adiestramiento.
- La Conducción Nacional (Política) de la DN. Definición. Conceptos. Factores de Poder.
- La Conducción Militar. Definición, Conceptos, Niveles de Conducción, Organizaciones
- La Estrategia Nacional. Conceptos generales. Campos de la Estrategia Nacional. Práctica
- La Estrategia Militar. Conceptos generales. El Comando Estratégico Militar. La Doctrina Militar. El Objetivo. El Planeamiento. La Concepción. La Actitud. La Maniobra. El Esfuerzo. La Distribución. La Seguridad.
- La Estrategia Operacional. Concepto General. El Comando. El Ambiente Operacional. El Objetivo. La Concepción. La Actitud. La Maniobra. El Esfuerzo. La Distribución. La Seguridad.
- La Táctica Militar. Concepto General. Los Niveles, Los Comandos. Los Procedimientos de cada Fuerza Armada.

4. La “causa formal” es “la idea o paradigma, plasmada en el poder y el ordenamiento jurídico, que proporciona la constitucionalidad orgánica finalista”. En el orden práctico se refiere a las “Bases Legales” sobre las cuales se asienta la Defensa Nacional y los principios del Derecho Internacional, formalizado mediante “tratados y concordatos (que) tienen jerarquía superior a las leyes” de acuerdo con el Artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional y se adecuan a la responsabilidad de la DN. Así se plantean los siguientes temas a desarrollar:

- Constitución de la Nación Argentina
- Ley de Defensa Nacional (Ley Nº 23.554 - 1988)
- Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional (Decreto 727/2006)
- Ley de Seguridad Interior (Ley Nº 24.059)
- Ley de reestructuración de las Fuerzas Armadas (Ley Nº 24.948)
- Resolución del Ministerio de Defensa Nº 768/2006
- Ley del Servicio Militar Voluntario (Ley 24.429/1995)
- Reglamentación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio (Decreto 978/1995)
- Ley de Inteligencia Nacional (Ley Nº 25.520/2001)
- Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto 1691/2006)
- Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas

Los conocimientos expresados a partir de las causas deben ser enfocados desde el punto de vista funcional para cada FFAA.

C. PROYECTO SOBRE EL CONTENIDO GENERAL Y SUPERIOR DE LA CIENCIA MILITAR, EN FUNCIÓN DEL PROCESO DECISORIO

Los conocimientos ordenados por sus causas de la sección anterior deben conjugarse, es decir “combinar varias cosas entre sí” dentro del contexto funcional del “Proceso Decisorio”, propia de la Conducción Política y Militar, que integran los mismos en forma dirigida a su aplicación práctica (sistemática) cuyas actividades se deben realizar antes, durante y después del conflicto.

A partir de la misma se determina una hipótesis de conflicto, se diseña una política, se preparan los recursos necesarios, se elige una maniobra para lograr su objetivo, ejecutan las operaciones y procura la consecución de una paz duradera.

Ello impone una sucesión de actividades que jalonan la marcha del sistema decisonal, que deben cumplirse ineludiblemente desde el nivel superior político, hasta los niveles de ejecución militar..

En tal sentido se deben destacar las siguientes.

1. El análisis de los antecedentes históricos referidos a

a. Uno o varios conflictos militares recientes y significativos, de los cuales se pueden extraer enseñanzas de los errores políticos, estratégicos u operacionales que permitan actualizar la doctrina y de los cuales surgirán nuevos conocimientos que integrarán la Teoría Militar y, por ende, la CM (Visión retrospectiva práctica)

b. Países que puedan resultar potenciales enemigos, a través de la consideración y análisis de los Hechos Portadores de Futuro, que han tenido lugar en el pasado en las relaciones con los mismos y permitan poner en evidencia ciertas tendencias a la confrontación, a través de diferentes acontecimientos que han dejado claros indicios de la misma, por diferentes razones políticas o culturales y pueden constituir una posible o probable realidad polemógena que permitan establecer Hipótesis de Conflicto (Visión retrospectiva especulativa, “mirar con atención; meditar, reflexionar”)

2. La Previsión Política del conflicto, (“ver con anticipación, conjeturar”), está relacionada con una potencial realidad polemógena y es una responsabilidad del máximo nivel nacional destinada a establecer las bases de la futura Conducción Estratégica militar, dentro del contexto de la Estrategia Nacional, para lo cual hace uso de la Inteligencia Política-Militar.

Ella permite: ²⁹

a. “Disminuir las incertidumbres, identificando los condicionamientos internacionales y las amenazas que pueden afectarlos (utilizando la información reunida y la percepción);

b. Dar racionalidad a sus decisiones (buscando la mejor instrumentación política y estratégica, en función de la relación fines y medios);

c. Determinar los beneficios (máximos o posibles);

d. Buscar los menores costos (eligiendo la alternativa más favorable);

e. Evitar o controlar los riesgos (prudencia política);

f. Aprovechar las oportunidades (circunstancias de tiempo y lugar) y

g. Penetrar en el futuro (prospectiva)”.

Finalmente se traduce, con los elementos de juicio apropiados, en la Apreciación y Resolución Política Estratégica Militar, enfoque global que permitirá definir la o las “Hipótesis de Conflicto” a la cual responderá el Planeamiento Estratégico Militar.

3. La Prevención Estratégica del conflicto, (“preparar o disponer con anticipación las medidas necesarias para enfrentarlo”) está referida a proyectar las operaciones militares que deberán ejecutarse y a la preparación del Poder Militar ³⁰, dentro del cual se requiere “todo lo concerniente a la capacitación”, base de la CM.

²⁹ BALBI, E. R. “La Inteligencia en Apoyo de los Procesos Decisionales”. Revista ENI. Tercer. Cuatrimestre. Pág.59

³⁰ ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS. “RC OO – 01, Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta”. Proyecto. 2005. Capítulo 4. # 4.15

Es una responsabilidad del nivel de la Conducción Estratégica Militar que necesita de la Inteligencia Estratégica Militar y el Planeamiento Estratégico Militar que tienen sus propias características y se traduce en “El arte y la ciencia de conducir el Instrumento Militar, tanto en la paz como en la guerra, para el logro de los objetivos correspondientes a su campo, acorde con la Estrategia Nacional seleccionada”.

4. El Planeamiento Militar Conjunto a nivel Estratégico Militar posibilita orientar el desarrollo cualitativo y cuantitativo así como el empleo del poder militar de acuerdo con las hipótesis de guerra que se establezcan en los diferentes plazos.

Se caracteriza por la reflexión con imaginación para analizar con realismo la finalidad política establecida de acuerdo con las circunstancias y, con tales bases, decidir el modo a emplear (“forma de hacer algo”) los medios para lograr el Objetivo Político y de la Guerra.

Del mismo derivan los diferentes planes operacionales (planes de campaña) y planes tácticos consiguientes, así como aquellos otros complementarios tales como los Planes Estratégico de Apoyo integrado por sus planes de desarrollo y respectivos planes de Movilización y los referidos a los distintos plazos que elabora el EMCFFAA, etc.

5. Los conocimientos referidos a la Estructura del Sistema de Defensa Nacional se encuentran en la Ley de Defensa Nacional (Ley N° 23.554) Título III y su Reglamentación Decreto 727/2006, Títulos III, IV, y V

6. Por último debe mencionarse el aspecto relacionado con la organización territorial que constituye otro asunto que integra los conceptos generales.

La Organización Territorial “es la forma especial en que se divide el territorio considerado sea nacional o no, para afrontar exigencias que surgen de las diferentes situaciones de conflicto”. Así debe considerarse los aspectos mencionados anteriormente.

En síntesis, los diferentes aspectos desarrollados precedentemente en las Secciones B y C de la presente PARTE, debidamente integrados y ordenados, forman parte de los principales conocimientos a los cuales se los debe convertir en disciplinas que deben integrar -parcial y escalonadamente desde los niveles inferiores a los superiores- el currículo de los Planes de Estudio de los Cursos regulares o especiales (aspecto cognoscitivo), de acuerdo con las características orgánica-funcionales, correspondiente al nivel de cada Fuerza y del nivel Conjunto.

Así mismo, para completar los conocimientos debe remarcarse la importancia de incluir dentro de los mismos, las normas ético-profesionales de las FFAA de acuerdo con su tradición histórica de 200 años de acción mancomunada con la sociedad que siempre les prestó su cooperación, desde los albores de la Independencia

Así, la Ciencia Militar tiene una formulación teórica que estructura principios, doctrinas, y saberes específicos con objetivos y contenidos experimentales y evaluables.³¹

³¹ Lic. CASTILLO de HIRIART y Cnl (R) LUCATI, Daniel Martín. “Las Ciencias Militares”. Revista de la ESG N° 503. Vol. Ene-Mar 93. Pág. 40

Los diseños curriculares, en las sucesivas etapas del Plan Educativo de cada Fuerza Armada según su respectivo Plan de Carrera para los diferentes escalafones de los Cuerpos de Comando y Profesional ³⁴ que la integran, de acuerdo con las características de los mismos.

Ellos están dirigidos al factor humano de las FFAA “que tiene influencia preponderante ya que su idiosincrasia, capacidad y aptitud permite la mejor aplicación del Poder Militar”. (PC 14-01, artículo 1.001) y contribuye a la Administración del Personal.

De allí, también, que las exigencias que correspondan al inicio del Nivel de Formación condicionarán las asignaturas que se requerirán aprobar en los respectivos Exámenes de Ingreso a los Institutos de Formación de las FFAA, como partes de los Sistemas de Incorporación, para disponer de personal con bases adecuadas que permitan el posterior desarrollo profesional de sus integrantes.

Por último debe destacarse la necesidad del desarrollo de carreras militares y civiles de Grado y Postgrado de naturaleza profesional o académica que se desarrollan en los Institutos Superiores de las Fuerzas Armadas, bajo la supervisión del órgano responsable perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura, que satisfacen las necesidades Institucionales e integren las experiencias y puntos de vista cívico-militares.

CUARTA PARTE

LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN APLICADA A LA CIENCIA MILITAR

A. LA CARRERA MILITAR

Es la trayectoria de la persona que profesa una vocación para seguir la “carrera de las armas” o “carrera militar” a fin de prestar un servicio a su país en el campo de la Defensa Nacional, en el ámbito de algunas de sus Instituciones Militares.

Se caracteriza por la realización secuencial y debidamente articulada de una serie de estudios académicos y aplicaciones prácticas -progresivas en sus exigencias- que les permiten adquirir los conocimientos necesarios, a medida que aumentan sus responsabilidades, para intervenir en el desarrollo de ese fenómeno social que es la guerra.

Ella comienza con su ingreso a alguno de los Institutos de Formación de las FFAA y terminan, formalmente, con su retiro voluntario u obligatorio de la Fuerza Armada en la cual ingresó, según lo establece la Ley para el Personal Militar.

Para su eficiente y eficaz desempeño necesita de los conocimientos relacionados con los valores ético-profesionales y aquellos conocimientos teóricos técnico-profesionales que se adquieren en los ámbitos académicos (Institutos o Escuelas) para su posterior aplicación en ejercicios que simulan situaciones operacionales semejantes a las que deberá enfrentar en la realidad, con la finalidad de habilitar a los mismos en el ejercicio de la profesión para su desempeño en actividades vinculadas con la Conducción y la Administración Militar

Por tal razón los estudios y las prácticas están relacionados con los sucesivos puestos o cargos orgánicos, específicos o conjuntos en los cuales deberá ejercer sus responsabilidades y debe

ocupar de acuerdo con su grado y escalafón al cual pertenece, integrado en un sistema orgánico-funcional-cognoscitivo.

Esta circunstancia impone considerar desde el punto de vista de la Administración de Personal:

- ¿Cuáles son las obligaciones y requisitos necesarios para desempeñar cada puesto o cargo?
- ¿Qué conocimientos, habilidades y capacidades son necesarios para poder cumplir las exigencias de dichas posiciones orgánicas de manera adecuada?

La respuesta a tales interrogantes está condicionada por la Clasificación del Personal de acuerdo con los grados y jerarquías, los cargos a desempeñar en función de ellos y las especialidades, cuya descripción determina el Perfil Profesional de acuerdo con las sucesivas promociones que pueda recibir en el transcurso del tiempo, evaluación anual mediante de sus capacidades, según la mencionada ley.

La descripción del Perfil correspondiente al primer escalón orgánico de los Institutos de Formación de las FFAA sirve de base para establecer los requisitos para el reclutamiento y la selección del personal que ingresa a los mismos

En síntesis, “La carrera militar está básicamente vinculada con la transmisión de valores y conocimientos específicos” y “la pluralidad de funciones no afecta la unidad de la misma en cada una de las FF.AA.”.

Para su desarrollo requiere de la clasificación del personal según su cargo y especialidad aspectos que constituyen el fundamento para: 1) La utilización eficaz de los recursos humanos y 2) La adquisición de los conocimientos necesarios que integrarán la CM.

Teniendo en cuenta los aspectos tratados precedentemente debe formularse otra pregunta específica y fundamental

- ¿Cómo deben ser adquiridos los conocimientos militares?

Su respuesta nos introduce en el campo de la Ciencia de la Educación Militar.

B. LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN MILITAR, LA EDUCACIÓN MILITAR Y LA INVESTIGACIÓN MILITAR

1. La Ciencia de la Educación, la Pedagogía y la Didáctica, Militares

a. La Ciencia de la Educación Militar (CEM) debe considerar el “ser” y el “devenir” del profesional militar práctico y responder a una tarea basada en la intencionalidad (dirigida a la profesión militar) y en la racionalidad (basada en la facultad de discernir o pensar con criterio), como toda Ciencia.

Ella permite lograr una sólida capacitación en el conocimiento y en la comprensión del saber científico y cultural en las disciplinas de naturaleza militar que conforman el hecho educativo y en la consiguiente aptitud para su posterior aplicación práctica.

La CEM se dedica: **1)** A los “aspectos generales” del enfoque militar, en cuanto a los problemas de sentido (de la Educación) y **2)** Exigen una reflexión sobre los diversos fines en vista de los cuales se dirige el proceso educativo (Ferrater Mora). Determina la Teoría Educativa Militar.

b. La Pedagogía está relacionada con el arte o ciencia de enseñar por su significado etimológico (del griego antiguo *“paidagogós”* que se refería al esclavo que traía y llevaba chicos a la escuela. De las raíces *“paidos”* que es niño y *“gogía”* que es llevar o conducir)

De un lado, *“paidos”*, niño, comienza a expandir su significado a lo humano, en todas las etapas de la vida. No sólo de la niñez y el verbo, igualmente, deja de ser el significado base de la “guía” física/psíquica para pasar a significar “conducción”, “apoyo”, “personal”, “vivencial”.

La Pedagogía Militar (PM) está relacionada con la Ciencia de la Educación Militar en tanto es la ciencia específica que se ocupa de la Educación y la Enseñanza, para lo cual se basa en la Doctrina militar de cada Fuerza Armada de acuerdo con su grado (rol) o especialidad y en los ejemplos históricos en el ámbito académico o personales en el obrar. Pero tal aspecto debe ser diferenciado.

La TPM busca crear las condiciones existenciales para la mejor calidad de vida institucional y el mejor aprovechamiento de la enseñanza, en todas las categorías. Para ello requiere:

- Una buena organización del Instituto, Escuela o Unidad receptora de nuevos integrantes para desarmar las prevenciones y volver al hombre receptivo, a través de un cordial recibimiento en su incorporación, asegurando las mejores condiciones posibles de vida, un cuadro agradable material y un progreso en la vida militar bien planificado entre tiempos de estudio y de práctica.
- Una buena información, objetiva y bien presentada para lograr su adhesión mediante la explicación de las razones de la importancia y de la función de los estudios para las Instituciones Armadas, los grandes problemas nacionales, regionales y mundiales y los peligros reales o potenciales que amenazan al país.
- Una buena participación para asegurar la unidad y la eficacia de la acción, consecuencias de la receptividad y la adhesión.

c. La Didáctica Militar (DM), por último, es la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. Es, por tanto, la parte de la pedagogía que se ocupa de los “sistemas y métodos prácticos” de enseñanza destinada a plasmar en la realidad las directrices de las teorías pedagógicas.

Los componentes que actúan en el acto didáctico son: **1)** El docente o profesor, **2)** El cursante o alumno, **3)** El contexto del aprendizaje y **4)** El currículo

En síntesis: La CEM referida a los “aspectos generales” y los fines que le dan sentido es compleja en tanto requiere de la PM que se dedica a los “aspectos técnicos” referidos al conocimiento de las situaciones concretas y de los medios que pueden emplearse en vista de ellas y de la Didáctica circunscripta a la relación enseñanza-aprendizaje que se centra en la actividad docente.

2. La Educación Militar

La Educación Militar (EM) es “la acción y el efecto de desarrollar y perfeccionar las facultades y aptitudes morales, espirituales y patrióticas del personal para satisfacer las necesidades que las exigencias del servicio (conocimientos técnico-profesionales) imponen en la paz y en la guerra, como así también las emergentes de la vida social” (PC 17-01, Anexo 2). En tal sentido debe:

- Transmitir al alma una concepción moral de la vida (Santo Tomás de Aquino), destacando la necesidad de la formación humana.
- Dirigir la acción al espíritu y al carácter o sea al conjunto de fuerzas morales y a la fortaleza de la voluntad desarrollando: 1) El valor Intelectual, físico y moral y 2) La determinación para cumplir permanentemente, y lo mejor posible, su misión a pesar de los peligros u obstáculos, tanto en tiempo de paz como de guerra
- Adquirir los conocimientos científicos necesarios de carácter técnico-profesional, intra e interdisciplinarios, para aplicar en el Arte de la Guerra, según su rol y, para los cuadros superiores de las FFAA, adquirir un primer nivel de grado en los estudios universitarios que haya elegido seguir afines a la profesión militar, aprobados por el Ministerio de Educación para desarrollar una cultura más elevada, así como el hábito de la investigación científica.

Todos los aspectos señalados tienen lugar dentro del Sistema Educativo Militar que es “el conjunto armónico y dinámico de medios humanos, pedagógicos doctrinarios, de organización funcional, de infraestructura y financieros integrados en forma flexible para lograr los objetivos (de cada nivel) de la Educación Militar (PC 17-01, Anexo 2)

El camino de la Educación Militar exige: **1)** Consolidar una adaptación permanente a nuevas exigencias, nuevas estructuras y nuevos modos de acción y **2)** Lograr una sólida educación básica en el conocimiento y comprensión del saber cultural y científico de las disciplinas que conforman la problemática de la formación y perfeccionamiento militar.

En síntesis, la Educación Militar tiene una ordenación vital a los valores éticos y principios sociales, así como al progresivo y articulado aprendizaje técnico-profesional de las FFAA frente a las nuevas realidades, para estar “a la altura de los tiempos” (Ortega y Gasset).

3. La Investigación Científica Militar, un aspecto imprescindible de la Educación, es necesaria para:

a. Hacer diligencias para descubrir una cosa y estudiarla para tomar decisiones sobre asuntos de interés de las Instituciones militares e Institutos Militares

b. Buscar la eficiencia y perfeccionamiento del sistema pertinente, sea éste formal o informal, basándose en el conjunto de conocimientos acumulados en el área y la Práctica o la experiencia que surge del obrar histórico para determinar errores políticos o militares (estudio retrospectivo), así como también de la evolución del obrar en función de nuevas tecnologías militares (análisis prospectivo)

C. LA ENSEÑANZA ACADÉMICA DE LA PROFESIÓN MILITAR

La enseñanza académica de la profesión militar debe ser pedagógicamente racionalizada en forma sintética, sistemática y completa, articulada y progresiva en diferentes niveles de educación, teniendo siempre en cuenta que el aprendizaje debe ser adecuado a los objetivos de cada uno de ellos para la adquisición de los conocimientos pertinentes, la reflexión y la investigación.

También debe tenerse en cuenta el desarrollo intelectual de los cursantes, en lo referente a la cantidad y calidad de los conocimientos que pueden adquirir para ser un buen profesional, debiendo ser siempre inexorable en sus exigencias frente al estudio. (Economía de la enseñanza)

1. La finalidad de la Enseñanza Académica Militar es satisfacer las necesidades de transmitir los conocimientos teóricos de la CM en las Institutos o Escuelas Militares de Formación, Perfeccionamiento o Especialización, mediante el uso de la Pedagogía y la Didáctica, de acuerdo con sus objetivos y está dirigida a los diferentes enfoques de los perfiles profesionales militares, todos los cuales deben tener las siguientes dimensiones, ser:

- Humana, dirigida a la personalidad equilibrada, sólida y libre, en todas sus facetas.
- Espiritual, encaminada a fortalecer el carácter anímico de firmeza y fortaleza exigido por las funciones.
- Intelectual, para destacar los rasgos particulares de pensar con criterio y creatividad en base a la información y la iniciativa, mediante la imaginación y la innovación.
- Física, para satisfacer las exigencias del combate referidas a la resistencia a la fatiga y el cansancio para pensar correctamente y tomar decisiones, así como al valor y arrojo racional.
- Profesional, a fin de responder a las exigencias de la conducción de subconjuntos o conjuntos orgánicos para realizar operaciones o a la administración de recursos humanos, materiales, financieros o instalaciones militares.
- Permanente, con el objeto de darle continuidad a la capacitación con la cual se procura crecer en todas las dimensiones, aún en situación de retiro dado su carácter de integrante de la Reserva en caso de movilización.

2. La Enseñanza está relacionada con los diferentes perfiles profesionales y tiene tres pasos: La planificación, la ejecución y la evaluación.

a) La planificación está directamente vinculada con la elaboración de los diseños curriculares del Sistema Educativo de cada una de las FFAA desde una perspectiva filosófica y científica, los cuales se materializan en los Proyectos Curriculares Institucionales de los Sistemas Educativos Militares, específicos o conjunto.

Ellos constituyen una actividad compleja porque requiere de la relación entre una teoría y la investigación científica, complementada con la práctica en el campo curricular a través de ejercitaciones en el gabinete, que resultan indispensables para verificar el aprendizaje de la CM.

b) La Ejecución de la Enseñanza, una vez detectadas las “necesidades de capacitación” temáticas y sistemáticas tal como, a modo de ejemplo, se hizo en la PARTE 3, se deberán fraccionar los conocimientos para responder a las necesidades de los objetivos de los diferentes cursos académicos en los diferentes niveles de la Educación Militar, según los Planes de Carrera.

Los Procedimientos y medios para la ejecución son normal y generalmente cursos de diferente naturaleza según los fines de los mismos, que responden a los Niveles de Educación (Formación, Perfeccionamiento, Especialización y otros complementarios), que pueden tener diferentes características temporales (abreviados, anuales, plurianuales), así como pueden ser obligatorios para el ascenso al grado inmediato superior, voluntarios para adquirir determinada especialización o selectivos para determinado personal dispuesto por la máxima autoridad de la Fuerza, tanto en el país como en el extranjero, en países amigos.

c) La evaluación es una actividad pedagógica fundamental que comprende en la verificación del cumplimiento de los objetivos, así como las técnicas y métodos empleados y por sobre todas las cosas los resultados obtenidos tanto en la enseñanza como en el aprendizaje de los alumnos.

En su materialización se destaca la necesidad de la Didáctica para transmitir los conocimientos.

Los diferentes aspectos señalados permiten establecer los parámetros de la personalidad militar que deben lograrse al finalizar cada ciclo o nivel de la enseñanza académica de la profesión militar, acorde con la responsabilidad que le quepa a cada uno de los miembros de las FFAA en cada grado de su carrera.

3. La Ciencia de la Educación Militar debe ser práctica y responder a un modelo basado en la intencionalidad y en la racionalidad.

D. PROYECTO CURRICULAR DE LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN MILITAR ³²

1. Generalidades

El Proyecto Curricular Institucional (PCI) se puede definir como “el conjunto de decisiones articuladas, confeccionado y compartido por el Equipo Técnico de Expertos de una Institución Militar responsable de su elaboración, tendente a dotar de la mayor coherencia al Sistema Militar Educativo Específico o Conjunto”, concretando el diseño curricular jurisdiccional en propuestas globales de intervención pedagógica y didáctica, adecuadas a su contexto específico.

La construcción del PCI consiste en generar y contrastar sistemáticamente en la práctica un conjunto de concepciones, intenciones y modelos educativos, para desarrollar conocimientos temáticos y sistemáticos.

Es tan importante la propuesta pedagógica que se diseña, como su desarrollo y realización singular en las Escuelas e Institutos.

Para los Sistemas Educativos Militares constituye el instrumento básico de planificación a mediano y largo plazo ya que debe hacer referencia a todos sus ámbitos de funcionamiento: administrativo-organizacional, pedagógico-didáctico y comunitario.

Expresa los acuerdos consensuados sobre los grandes planteamientos y líneas directrices de la Institución, entre ellos los principios que los guían y los objetivos que desean alcanzar.

El PCI es el Plan Educativo Académico integral de cada una de las FFAA que debe definir principalmente:

- a. Los fines, y los objetivos del Proyecto Educativo y los correspondientes a los diferentes cursos en los cuales se fracciona el Plan de Capacitación para responder a las diversas necesidades funcionales respectivas que, secuencial y progresivamente, se deben realizar a medida que progresa el personal militar en su profesión a través de sus ascensos.
- b. Los contenidos (disciplinas), las formas metodológicas, los recursos y las actividades a las cuales se debe recurrir para alcanzar los Objetivos a fin de lograr los conocimientos
- c. Los métodos y los instrumentos para evaluar en qué medida la acción pedagógica puede lograr los objetivos.

³² Cf. GOBIERNO DE CÓRDOBA. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Dirección de Educación Media y superior. “**El Proyecto Curricular Institucional**”. Córdoba. 2000.
<http://www.cba.gov.ar/imagenes/fotos/asppci.pdf>

Es una tarea para especialistas en Ciencias de la Educación del ámbito militar (Expertos), por cuya razón se tratarán a continuación aspectos generales para iluminar su complejidad y la profundidad de los conocimientos culturales de naturaleza filosófica y científica de la Educación Militar que deben poseer los mismos.

La formulación, gestión y evaluación del PCI constituye un verdadero desafío, para el cual los Equipos Técnicos de Expertos se posicionan como agentes de especificación curricular, acordando respuestas a los siguientes interrogantes:

- Qué, para qué y por qué enseñar (las intenciones educativas y los contenidos a enseñar y a aprender)
- Cuándo enseñar (secuencia y distribución de las oportunidades) y con qué contenidos
- Cómo enseñar (metodologías y medios a emplear)
- Qué, para qué, por qué, cuándo y cómo evaluar (intenciones, contenidos, momentos y métodos para la evaluación)

En síntesis, El PCI debe ser articulado y coherente. Implica una planificación previa flexible, con distintos niveles de especificación, para dar respuesta a situaciones diversas y dinámicas. Constituye un marco de actuación profesional para los planificadores, técnicos, directivos y docentes.

2. Encuadre Pedagógico – Didáctico

Esta variable comprende un conjunto de especificaciones sobre concepciones fundamentales que justifiquen y sustenten las acciones pedagógicas del Sistema Educativo Militar.

A tales fines es necesario determinar las concepciones sobre la educación y el conocimiento, correspondiente a la Institución Militar y su Sistema Educativo, relacionada con el aprendizaje y la enseñanza; concepciones de currículo y profesionalidad docente, entre otras.

Desde la Institución Militar se considera que los elementos fundamentales de la educación son: **1)** El hombre en su “Ser” y Poder ser” (actuar con conocimientos) para “Deber ser” (un eficiente y eficaz profesional) - ver trabajo adjunto: EL “DEBER SER” DEL MILITAR -, **2)** Las realidades naturales y culturales y **3)** El fin intencional por el cual se constituye la interacción entre ambos, serán los elementos que configuren el núcleo de un planteo curricular.

Por tanto, su enfoque curricular implica una concepción antropológica y ética, una filosofía de la cultura, de lo social, de lo político, una axiología y una evaluación profesional

a. Fundamentos epistemológicos. El tema del conocimiento ocupa un lugar central en la teoría curricular actual, objeto de la disciplina filosófica de la Epistemología.

Los contenidos curriculares, su selección y organización, su lógica interna y sus modos de apropiación por parte de quien aprende, son cuestiones esenciales.

Deben responder a un paradigma epistemológico de “producción y distribución de saberes” y la “significación social de los contenidos”, cuyos supuestos deben ser discutidos y esclarecidos.

Por otra parte, es imprescindible que los expertos tengan acceso a los planteos sobre la naturaleza de los diversos tipos de conocimiento: teórico y práctico, filosófico y científico, y a las diversas exigencias metodológicas que supone su transposición como saber profesional.

b. Fundamentos antropológico – éticos. Toda acción educativa supone una concepción del hombre, una cosmovisión en su “ser”, para lo cual se lo capacita para “poder ser” y de tal modo exigir su “deber ser” implícita o explícita, porque el hombre es el sujeto de la educación y por tanto es el punto de partida y la fuente inmediata de criterio de la reflexión y práctica educativa en cada uno de sus temas.

c. Fundamentos socio-culturales. Remiten a las dimensiones social y cultural de la naturaleza humana.

Esta naturaleza humana se halla en una situación socio-histórico-cultural concreta, con características singulares que exigen que el docente las conozca y las valore para poder adecuar su tarea educativa.

Pero esa adecuación no implica necesariamente una relativización del fin y contenidos de la educación sino el diagnóstico de una situación concreta de la que hay que partir.

d. Fundamentos psicopedagógicos. Todo currículo expresa una concepción educativa; tanto más coherente será, cuanto mejor se conozcan esos fundamentos.

El fin de la educación es uno y universal pues su fundamento es la naturaleza humana, inmutable como cualquier esencia, no sujeta a cambios en su estructura específica.

Sin embargo es preciso puntualizar que hay una particularización y aún una individualización del fin, en razón de las diferencias individuales, la singularidad metafísica de cada hombre y las condiciones histórico-sociales que ponen a cada uno en circunstancias diversas y exigen así un modo diverso de realizar el fin.

e. La interdisciplinariedad. Lo importante en el diseño curricular es evitar la incomunicación entre saberes a cuyo fin debe lograrse una activa coordinación. Ello permite la investigación interdisciplinaria para fijar su objeto particular, su método y su contenido que permita la correlación y la integración tanto en la endo como la exoestructura de la CM.

En otras palabras, la enseñanza integrada debe tener coherencia horizontal y vertical con disciplinas específicas y fronteras desde una perspectiva global.

E. PROYECTO PEDAGÓGICO – DIDÁCTICO A NIVEL INSTITUCIONAL

Constituye un proceso de toma de decisiones por el cual los responsables de la Educación Militar, con el asesoramiento del Equipo de Trabajo de Expertos, adoptan las resoluciones necesarias acerca del qué por qué, para qué y cómo enseñar así también el qué, para qué, cuándo y cómo evaluar.

Dicho Proyecto constituye el marco de referencia que dará sustento y organización a las prácticas a nivel de los Institutos o Escuelas que integran orgánicamente el Sistema Educativo Específico o Conjunto..

El Proyecto Pedagógico-Didáctico a nivel institucional supone dar cuenta de las siguientes variables:

- Intencionalidad educativa
- Perfil de los egresados de los diferentes cursos que integran el Plan de Capacitación y
- Ámbitos de inserción

F. EVALUACIÓN

Es necesario:

- Establecer criterios y procedimientos para la evaluación del PCI, ajustando y retroalimentando el diseño en virtud de lo realmente desarrollado en los Proyectos particulares de los diferentes cursos que se realizan, en los respectivos niveles de educación, en un proceso permanente de revisión y actualización; siendo éste un espacio propicio para enriquecer las prácticas.
- Considerar a la evaluación como una búsqueda incesante de información clara, oportuna y confiable, para analizar, planificar y actuar en pro de una gestión eficiente, es decir, para tomar y justificar decisiones que vayan mejorando la totalidad de los componentes de la programación curricular.

De esta manera, una evaluación continua del PCI, implica informarse sobre la realidad internacional y las nuevas tecnologías que inciden en los procedimientos militares y formarse para regular crítica y constructivamente, el diseño y la marcha de las acciones, introduciendo las transformaciones necesarias en tres instancias:

1. Evaluación del diseño del PCI. En los siguientes ámbitos de análisis: **1)** La forma del documento, **2)** El contenido, **3)** El proceso de elaboración y estrategias de monitoreo; para que a partir de allí discriminar una serie de indicadores que den cuenta de cada uno de estos ámbitos, y **4)** La concertación de una escala que permita su valoración:

2. Evaluación de los procesos de ejecución del PCI. Es el seguimiento del Proyecto, que puede estar a cargo de un equipo responsable con un coordinador a la cabeza y para una fecha previamente establecida analice:

- Los resultados parciales que se están alcanzando, los avances que se han producido en relación con la situación inicial,
- Las modificaciones del proyecto inicial, cómo y por qué se han realizado,
- Las dificultades y conflictos que han surgido,
- Los recursos, en el sentido si están siendo adecuadamente utilizados, entre otros aspectos materiales.

3. Evaluación de los resultados del PCI. Una evaluación final es necesaria para conocer los resultados de la aplicación de los diferentes Proyectos Curriculares parciales de cada Curso que se realice, además, de considerar: 1) Los objetivos planteados, 2) Los resultados alcanzados, 3) Los efectos no esperados, sean positivos y negativos, 4) El impacto sobre el contexto próximo y mediato, como así también y 5) Los tiempos empleados y los recursos insumidos.

CONCLUSIONES FINALES

1. La CIENCIA MILITAR es la herramienta fundamental en la capacitación del militar profesional así como de aquellos civiles que deban intervenir en los Organismos y Sistemas Educativos de las FFAA y de los Organismos Conjuntos.

Ella determina los conocimientos propios, traducidos en disciplinas y su relación con otras, la interdisciplinariedad que corresponda, los cuales conforman la TEORÍA MILITAR, referida tanto a aquéllos que hacen a los conocimientos ético-profesionales como los correspondientes a los conocimientos técnico-profesionales, en función del puesto o cargo que le corresponde ocupar, en el respectivo escalafón para satisfacer las exigencias de sus responsabilidades.

Su objeto es conferirle al profesional militar “idoneidad” y “excelencia”:

Tales conocimientos requieren la determinación de la forma de organizar los mismos desde el punto de vista técnico, para establecer los diseños curriculares, sobre la base de las disciplinas y asignaturas, correspondientes a cada nivel orgánico, según el puesto o cargo, tarea que se cumple en los diferentes años de estudio de acuerdo con el Plan de capacitación de cada Fuerza responsable. Ellas deben incluir su interrelación con otras disciplinas fronterizas, que gravitan sobre el conocimiento global de una realidad objetiva y configuran un Sistema de Educación Institucional. Para ello y para poder transmitirlos requiere de la CIENCIA DE LA EDUCACIÓN.

2. La CIENCIA DE LA EDUCACIÓN es una ciencia teórico-práctica que intenta elaborar un sistema de conocimientos fundados y metódicos acerca de la educación (Del latín “educare”: Alimentar, criar, nutrir y “exducere”: idea de desarrollar, crecer).

Para ello utiliza la PEDAGOGÍA que “se ocupa de la educación y la enseñanza” y la DIDÁCTICA, una disciplina científica parte integrante de la Pedagogía, que está constituida por un conjunto de principios y normas cuyo fin es orientar la acción del educador para obtener la eficiencia de la dupla “enseñanza-aprendizaje”, mediante “la aplicación de métodos o procedimientos de enseñanza, empleando el mejor camino y los mejores medios”, para obtener los conocimientos impuestos que impone la TEORÍA MILITAR de la CIENCIA MILITAR.

3. LA TAREA DE ELABORAR UN SISTEMA DE EDUCACIÓN para cada Fuerza y del Sistema Conjunto, es difícil y compleja.

- a. Difícil, porque está dirigida a los hombres y mujeres que sienten, piensan y quieren e integran las FFAA provenientes de diferentes ámbitos socio-culturales, que desarrollan la carrera, militar impulsados por su vocación cuyos conocimientos se adquieren en diversos Institutos, Escuelas o Unidades acorde con su posición relativa dentro de las respectivas organizaciones. Su evolución los lleva a prepararse para ocupar diferentes puestos o cargos, en las respectivas especialidades, cada uno de los cuales tiene definido un determinado perfil profesional por la Administración de Personal que determina los conocimientos que debe adquirir para desempeñarse en los mismos dentro del Sistema Orgánico-Funcional-Cognoscitivo.
- b. Compleja, por los conocimientos propios e interrelacionados de cada una de los diferentes de niveles orgánicos del Sistema mencionado.

4. LA COSMOVISIÓN DEL PERSONAL MILITAR partícipe imprescindible de las FFAA, en el aprendizaje de la formación profesional, desde el punto de vista de la Antropología Filosófica, requiere que su formación militar siga los siguientes pasos:

1º: “**SER**” MILITAR, para lo cual requiere: 1) IN-SISTIR ³³ Y 2) EC-SISTIR (EXISTIR) ³⁴

2º: “**PODER SER**” MILITAR, paso fundamental e ineludible, debido a la necesidad de tener la facultad (una capacitación) para HACER ALGO CON IDONEIDAD. Surge del aprendizaje de la TEORÍA MILITAR, acorde con su situación relativa (rol), a fin de recién

3º “**DEBER SER**” MILITAR, ESTO ES LA OBLIGACIÓN DE SER ALGO INTERNA Y EXTERNAMENTE, EN UN CARGO O ROL DETERMINADO, porque ya tiene la aptitud necesaria y, por consiguiente, la obligación moral de ponerla en evidencia.

5. La **CIENCIA MILITAR y LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN** constituyen un conjunto indisoluble donde uno aporta las exigencias a satisfacer, la TEORÍA MILITAR y la otra las viabiliza técnicamente a través del PROYECTO CURRICULAR y LA ENSEÑANZA, en sus enfoques horizontal y vertical de cada Fuerza Armada o Conjunta, para el aprendizaje de los integrantes de las FFAA, sus hombres y mujeres.

6. LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA MILITAR, por último, es una consecuencia del hecho que

SIN CIENCIA MILITAR NO HAY TEORÍA MILITAR,

SIN TEORÍA MILITAR NO HAY CONOCIMIENTOS OPERACIONALES,

SIN CONOCIMIENTOS OPERACIONALES NO HAY IDONEIDAD MILITAR OPERACIONAL,

SIN IDONEIDAD OPERACIONAL NO HAY PROFESIONALISMO MILITAR,

SIN PROFESIONALISMO MILITAR NO SE JUSTIFICA LA EXISTENCIA DE LAS FF.AA,

- INSTITUCIONES FUNDAMENTALES Y ESENCIALES DE LA NACIÓN -

TAL LA IMPORTANCIA, NECESIDAD Y TRASCENDENCIA

DE LA “CIENCIA MILITAR”

³³ QUILES, Ismael. R.P. “**Antropología filosófica In – sistencial**”. Ediciones *Dipalma* Buenos Aires. 1978. Enfoque filosófico relacionado con la interioridad del hombre: el insistencialismo (INSISTIR: del latín, “in”, adentro y “sistere”, sostenerse) Significa “Ser en sí mismo”, “estar sobre o en algo”, mediante el cual el hombre se conoce a sí mismo, el “yo interior”, y por medio del cual reafirma y adquiere su propia “dignidad”, conciencia, libertad y responsabilidad. Constituye el “*primum esse*” del hombre (primer ser) principio de todas las determinaciones y definiciones clásicas del hombre que, a la vez lo lleva al “*primum cognitum*” de la realidad del hombre (primer principio del conocimiento óntico). Pág. XII, XV y XIV; 54, 320 y 322

³⁴ KIERKEGAARD, Sören a SARTRE, Jean Paul “**Las Doctrinas Existencialistas**” de R. Jouvét. 1950, ver Ferrater Mora. Bibliografía. (Existir, del latín “ex”, afuera y “sistere”, sostenerse) A diferencia de Insistir - ser en sí mismo- el vocablo Existir, significa ser lo que está afuera, es decir “ser en el mundo exterior o “estar fuera de algo”. El existencialismo se interesa por la realidad última del hombre y resolverlo con toda sinceridad y crudeza y ausencia de presupuestos. Pero. ha dejado inconcluso el interrogante de dónde había partido. Op. Cit. Pág. XIII y XVIII. Es decir su propia naturaleza, esencia y constitución.

CARLOS ENRIQUE LAIDLAW
General de División (R)

***Carlos Enrique Laidlaw:** Egresado del CMN Prom.74 del arma de Ingenieros ; General de División Retirado del EA , Oficial de Estado Mayor ; se desempeño en : Escuela Ingenieros ; Unidades de tropas de montaña del arma Ingenieros ; Cursante en Escuela de Comando y Estado Mayor EE. UU.; Profesor y Director de Escuela Superior de Guerra; Director de Gendarmería Nacional ; Director de la Secretaría de Inteligencia del Estado ; Ministro de Planeamiento de la RA ; Embajador en el Paraguay.